

ESTUDIO DE SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN



Equipo investigador:

Servicios Técnicos Ismur Castilla y León

Universidad de Valladolid

Rosario Sampedro Gallego, Profesora Titular de Sociología- Universidad de Valladolid.

M^a Ángeles Martínez García, Doctora en Sociología.

Cintia Bartolomé Esteban, Socióloga.

Noviembre 2018

ÍNDICE

0.- Resumen.....	3
1.- Introducción.....	3
2.- Objetivo de la investigación.....	6
3.- Metodología.....	6
3.1.- Elección del diseño de la investigación.....	6
3.2.- Ámbito territorial.....	7
3.3.- Metodología seguida para la investigación del estudio....	7
3.4.- Elección de herramientas de recogida y análisis de datos..	11
4.- Resultados obtenidos.....	13
4.1.- El entorno rural.....	13
4.2.- Actividad laboral.....	17
4.3.- Vida en pareja.....	24
4.4.- Reparto de las tareas domésticas.....	26
4.5.- Ocio y tiempo libre.....	30
4.6.- Vida relacional.....	33
4.7.- Microviolencias.....	34
4.8.- La percepción de la violencia de género.....	36
5.- Análisis e interpretación de los resultados obtenidos.....	40
6.- El análisis estadístico de la violencia de género en el medio rural de Castilla y León: una asignatura pendiente.....	42
7.- La lucha contra la violencia de género en el medio rural de Castilla y León: una potente red de intervención institucional que no debe perder la conexión con el territorio.....	46
8.- Recomendaciones y propuestas de intervención.....	54
9.- Bibliografía.....	56

Resumen:

El presente estudio tiene como objetivo fundamental desvelar los factores que esconden situaciones de microviolencias contra las mujeres en las áreas rurales de Castilla y León. La investigación se plantea desde una perspectiva sociológica, que entiende la violencia de género como resultado de las situaciones de desigualdad social que sufren las mujeres. El estudio se ha realizado utilizando una metodología cualitativa, a través de la realización de 12 entrevistas en profundidad a diferentes perfiles de mujeres rurales, residentes en distintos tipos de municipios. La investigación se ha complementado con un análisis de las fuentes de información estadística sobre la violencia de género y los factores que están dificultando obtener dicha información desagregada según tipo de hábitat rural y urbano. También se ha examinado la estructura institucional de lucha contra la violencia de género en el medio rural de Castilla y León.

El estudio realiza un diagnóstico de los factores que están siendo más generadores de desigualdad, y por tanto de violencia, en el medio rural; recoge las principales microviolencias que se han detectado en las entrevistas en profundidad, y describe la percepción que de la violencia de género que tienen las mujeres entrevistadas. Se concluye realizando una serie de propuestas relativas a a) la lucha contra la desigualdad de género en el medio rural; b) la investigación sobre la violencia de género en este medio, y c) el reforzamiento de la red institucional de detección y atención a la violencia de género en el medio rural. Esta investigación se ha realizado mediante un contrato de investigación entre el Parque Científico de la Universidad de Valladolid e ISMUR Castilla y León, al amparo del artículo 83, de la Ley Orgánica de Universidades de 2001.

1.- Introducción

En la sociedad actual persiste un desequilibrio de poder con desigualdades, actitudes tradicionales y estereotipos, que hacen a las mujeres más vulnerables a abusos y malos tratos. En este sentido, el entorno rural por sus condiciones de hábitat, familiares, sociales y económicas contribuye a amplificar las desigualdades de género¹. La desigualdad en el reparto de tareas, obligaciones o recursos económicos, hace que aumente el poder de los hombres sobre las mujeres y el riesgo de sufrir violencia; es decir, a mayor desigualdad de los roles de género, mayores posibilidades de violencia.

La violencia hacia las mujeres o violencia de género es una forma de poder que implica una desigualdad o desequilibrio real o simbólico entre agresor y víctima; la podemos definir como “aquella violencia ejercida por los hombres contra las mujeres, en la que el género del agresor y el de la víctima van íntimamente unidos a la explicación del acto violento. Es violencia de género porque es aquella que afecta a las mujeres por el mero

¹ Véase: Martínez, M.A. y Camarero, L.A., (2015): *La reproducción de la violencia de género: una lectura desde las áreas rurales*. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural, nº 19, p. 120.

hecho de serlo”². Esta definición nos lleva a considerar que la violencia de género pueden sufrirla las mujeres independientemente de dónde vivan, ya sea en zonas rurales o urbanas. Sin embargo, en las zonas rurales existen factores relacionados con el hábitat rural que configuran unas condiciones específicas que influyen en la reproducción de la violencia de género. Las zonas rurales presentan unas características propias como son la distancia física a los núcleos urbanos, menor tamaño del hábitat, mercados laborales restrictivos y sobre-envejecimiento de la población. La distancia física a los núcleos urbanos origina problemas de movilidad, además de una mayor dependencia familiar a la hora de acceder a los distintos servicios que pueden atender a situaciones de violencia, facilitando así la reproducción de la misma; el tamaño reducido de los núcleos rurales, donde todas las personas se conocen, desalienta el hacer público los asuntos privados de maltrato; además, los núcleos rurales poseen unos mercados laborales restrictivos que condicionan las oportunidades de trabajo asalariado, ocasionando mayores dificultades para la inserción laboral de las mujeres fuera de las estructuras productivas familiares. En estas estructuras familiares es más frecuente la invisibilidad del trabajo femenino, lo que les impide el reconocimiento de derechos económicos y sociales, favoreciendo de esta forma la hegemonía masculina, la dependencia familiar y las desigualdades de género. Igualmente el sobre-envejecimiento de las zonas rurales produce una elevada población dependiente que necesita cuidados familiares; todas ellas son situaciones que influyen en las desigualdades de género, creando dependencias económicas, de movilidad y favoreciendo el control, la dominación y la violencia de género³.

La diversidad territorial que presenta Castilla y León está marcada por su forma de poblar el territorio en función del hábitat, e influenciada por su desarrollo histórico, social y económico, que con el tiempo ha definido y caracterizado el paisaje de la región. El componente económico se convierte en un buen indicador a la hora de identificar las zonas rurales. La actividad económica, especialmente del sector primario, es uno de los elementos que tradicionalmente se han utilizado para demarcar lo rural y lo urbano. Sin embargo, hoy en día las prácticas agrícolas, ganaderas o forestales tradicionales se desarrollan con distinta intensidad por la población, bien como actividad principal o como actividad complementaria. La población rural no es uniforme pudiendo hablarse de diversas ruralidades, y por lo tanto, de varios indicadores del nivel de ruralidad, como son la densidad de la población, la tasa alta de envejecimiento, la tasa baja de natalidad, la emigración femenina o la pérdida de población juvenil, todos ellos, como se ha comentado anteriormente, elementos relacionados con la desigualdad

² Alberdi, I. y Rojas, L. (2005): *Violencia: Tolerancia cero*. Obra Social. Fundación La Caixa.

³ Véase: Martínez, M.A. (2013): *Violencia de género en las áreas rurales. “¿Adónde puedo ir yo?” Un estudio en Asturias*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid; Martínez, M.A. y Camarero, L.A., (2015): *La reproducción de la violencia de género: una lectura desde las áreas rurales*. En Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural, nº 19, pp. 117-146. Camarero, L.A., et al., (2009): *La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social*. Barcelona, Fundación “la Caixa”; Sampedro, R., (2008): *Conciliación de la vida familiar y laboral en el medio rural: género, trabajo invisible e idilio rural*. En: Maya, Valentina (coord.): *Mujeres Rurales. Estudios multidisciplinares de género*. Ediciones Universidad de Salamanca, 2008, pp. 81-93.

de género y las dependencias económicas y sociales⁴. El asentamiento de población de origen inmigrante y de nuevos residentes procedentes del entorno urbano ha incrementado también la diversidad social de la población rural, de tal forma que nuevos perfiles femeninos deben incorporarse al análisis.⁵

Para analizar el problema de la violencia de género los investigadores/as suelen utilizar las fuentes de datos que publican distintas instituciones: judiciales, policiales, sanitarias, etcétera. En esta investigación que se presenta sobre la violencia de género en las áreas rurales de Castilla y León, se entiende que las fuentes estadísticas sólo reflejan una pequeña parte del problema; es decir, únicamente la violencia que sale a la luz (las muertes o asesinatos de mujeres, las denuncias, los partes de lesiones o los ingresos en casas de acogidas). Sin duda, estos datos son importantes y necesarios para acercarnos a la magnitud del problema. De hecho, uno de los principales obstáculos para conocer cuánto y cómo se manifiesta la violencia de género en el medio rural es la dificultad para disponer de datos desagregados por tipo de hábitat, rural o urbano⁶. Pero estas cifras están mostrando una realidad parcial. Como es sabido, en ocasiones de asesinato de la mujer, trasciende la noticia que no existía ninguna denuncia. La violencia de género que sale a la luz es sólo la punta del iceberg, existiendo otra serie de situaciones de violencia, de control, y de dominio del hombre sobre la mujer que no es posible captar con esos indicadores estadísticos: queda oculta e invisible, y puede ser el caldo de cultivo de casos más serios.

Las denominadas microviolencias o micromachismos⁷ son precisamente esas violencias sutiles e invisibles y difíciles de encontrar en las estadísticas, pero que subyacen a todas ellas. No se desarrollan mediante la violencia física, pese a que tienen las mismas consecuencias, el dominio y control de la mujer. Es una violencia naturalizada en las relaciones de la vida diaria, que puede incluso reflejarse a través de acciones que buscan el bienestar de la mujer, aunque lo que realmente hace es ocultar contextos de sumisión y reducir su autonomía e independencia, convirtiéndose en la antesala de futuras violencias físicas, psíquicas o sexuales. Las microviolencias se desarrollan de diferentes modos: limitando el acceso al empleo de las mujeres, apropiándose del espacio doméstico, manteniendo el control del dinero, aprovechándose o apropiándose del tiempo de la mujer, pretendiendo estar siempre en posesión de la razón, etcétera. Estas microviolencias, junto a las peculiaridades que presenta el entorno rural, implican mayores dificultades a la hora de diseñar recursos adecuados para el tratamiento de las situaciones de violencia, por lo que su visibilización ayudaría a la prevención de la violencia y a romper con las condiciones de dominio.

⁴ Véase Alario, M. (coord.) (2011): *Evolución de la inserción laboral de las mujeres en Castilla y León*. Valladolid, Consejo Económico y Social de Castilla y León.

⁵ Véase: Sampedro, R y Camarero, L. (2016): *Inmigrantes, estrategias familiares y arraigo: las lecciones de la crisis en las áreas rurales*. Revista Migraciones. 40, pp. 3-31. También Rivera, M.J (2009): *La neorruralidad y sus significados*. Revista Internacional de Sociología, 67/2, pp.413-433

⁶ Véase: FEMP (2009): *Violencia de Género en los Pequeños Municipios del Estado Español*. Centro de Publicaciones del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Colección Documentos Contra la Violencia de Género, nº 6.

⁷ Bonino, L., (1999): *Las microviolencias y efectos: claves para su detección*. Revista Argentina de Clínica Psicológica, VIII, pp. 221-233.

2.- Objetivo de la investigación.

En esta investigación se pretende determinar los factores (especialmente aquellos factores que las propias víctimas son incapaces de reconocer), que esconden situaciones de microviolencias contra las mujeres en las áreas rurales de Castilla y León.

De forma complementaria, se ha considerado conveniente, en primer lugar, hacer un análisis de las principales fuentes de información estadística sobre la violencia de género y los factores que están dificultando realizar análisis estadísticos de la incidencia y los perfiles de la violencia de género en el medio rural de Castilla y León. En segundo lugar, examinar la estructura institucional de lucha contra la violencia de género en el medio rural de Castilla y León, para poder establecer aquéllos elementos que deberían ser tenidos en especial consideración, dadas las peculiaridades de la situación de las mujeres en él.

Todo ello con la intención de hacer propuestas de intervención de cara al futuro.

3.- Metodología

3.1.- Elección del diseño de la investigación

Para llevar a cabo la investigación se ha utilizado la metodología cualitativa, por entender que no sólo es la mejor forma para observar, comprender y explicar las distintas posiciones de desigualdad individual o social que sufren las mujeres, (relaciona los niveles micro y macro), sino también, porque es la forma de acercarse al problema y desvelar situaciones que, cómo se ha comentado anteriormente, no salen en los datos estadísticos: la desigualdad, control y dominio, así como escenarios de violencia o microviolencias que la mujer es incapaz de reconocer y que pueden degenerar en casos más graves de violencia.

Mediante entrevistas en profundidad a mujeres que viven en las zonas rurales de Castilla y León, nos ha permitido conocer su contexto: experiencias, circunstancias, relaciones sociales e interpersonales, etc. Con la información recogida, se ha procedido a analizar y a objetivar las situaciones que pueden llevar al maltrato y a la violencia hacia las mujeres (violencia latente o manifiesta).

Tanto el análisis de las fuentes de información estadística sobre violencia de género como de los diferentes planes y acciones institucionales en el medio rural de Castilla y León se han realizado mediante recopilación y estudio documental. Se han mantenido asimismo dos reuniones con los responsables técnicos de la Unidad de Violencia de

Género de la Subdelegación del Gobierno en Segovia, y con miembros de la EMUME (Equipo Mujer Menor) de la Comandancia de la Guardia Civil de Segovia, al objeto de conocer en detalle el funcionamiento operativo del Plan Autonómico de Prevención y Protección contra la Violencia de Género en el Medio Rural.

3.2.- Ámbito territorial

La investigación se ha centrado en varias zonas rurales de Castilla y León, en concreto de Burgos, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora (como se explica en el punto 3.4.- Elección de herramientas de recogida y análisis de datos). Para establecer la consideración de zonas rurales se ha seguido la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, que distingue tres tipos de zonas rurales: a) zonas rurales a revitalizar, b) zonas rurales intermedias y c) zonas rurales periurbanas. Las a) zonas rurales a revitalizar, se consideran a aquellas con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o con dificultades de vertebración territorial; b) las zonas rurales intermedias, muestran una baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, con bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos; y c) las zonas rurales periurbanas, presentan una población creciente, con predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

3.3.- Metodología seguida para la ejecución de este estudio

Se han realizado entrevistas en profundidad, a mujeres que residen en las zonas rurales de Castilla y León (zonas rurales a revitalizar, zonas rurales intermedias y zonas rurales periurbanas), hasta alcanzar el punto de saturación que ha sido de 12 mujeres. Se han buscado perfiles que no tenían por qué coincidir con las mujeres que estadísticamente se encontraban de forma más numerosa en la región. De hecho, aunque se ha tenido en cuenta los perfiles considerados “modales” –los más frecuentes–, también se han buscado los “no modales” –menos frecuentes–, pero calificados como explicativos para la presente investigación, por entender que la violencia de género, como se comentaba anteriormente y según se recoge en la Ley Integral sobre la violencia de género (Ley Orgánica 1/2004), se ejerce por el “hecho de ser mujer”. En los perfiles de las mujeres se ha tenido en cuenta distintas variables estructurales: edad, ocupación, composición familiar, hijos/as, zona de residencia y procedencia.

A continuación, en la Tabla 1, se muestra los perfiles y las variables estructurales que deben cumplir las mujeres a entrevistar.

Cuadro 1. Perfiles y variables estructurales

- **Perfil A:**
Mujeres que trabajen fuera del hogar (con o sin hijos/as-otros familiares a su cargo) y que vivan en una zona periurbana.
 - **Perfil B:**
Mujeres que trabajen fuera del hogar (con o sin hijos/as-otros familiares a su cargo) y que vivan en una zona intermedia.
 - **Perfil C:**
Mujeres que trabajen fuera del hogar (con o sin hijos/as-otros familiares a su cargo) y que vivan en una zona rural a revitalizar.
 - **Perfil D:**
Mujeres que no trabajen fuera del hogar (con o sin hijos/as-otros familiares a su cargo) y que vivan en una zona periurbanas.
 - **Perfil E:**
Mujeres que no trabajen fuera del hogar (puede contribuir en tareas de producción familiar), (con o sin hijos/as-otros familiares a su cargo) y que vivan en zonas intermedias y zonas rurales a revitalizar.
- Variables estructurales:**
- **Edad:**
 - Mujeres menores de 25 años
 - Mujeres de 25-45 años
 - Mujeres mayores de 45 años
 - Mujeres mayores de 60 años
 - **Ocupación:**
 - Con ocupación:
 - Autónoma
 - Asalariada en la comarca
 - Asalariada fuera de la comarca
 - Sin ocupación:
 - Actividades del hogar
 - Actividades complementarias en negocio familiar
 - **Composición familiar:**
 - Con hijos
 - Sin hijos
 - Otros familiares a su cargo
 - **Zona de residencia:**
 - Zonas rurales a revitalizar
 - Zonas rurales intermedias
 - Zonas rurales periurbanas

Como se puede observar en el Cuadro 1, se ha diseñado un total de cinco perfiles (A, B, C, D y E), con variables estructurales diferentes en cuanto a la edad, ocupación, composición familiar y zona de residencia. Respecto a la variable “edad”, se ha dividido en cuatro tramos: mujeres menores de 25 años, entre 25-45 años, mayores de 45 años y mayores de 60 años. En cuanto a la “ocupación”, se ha considerado dos variables centrales “con ocupación” y “sin ocupación”, y con varias posibilidades en cada una. En “con ocupación”: que la mujer trabaje bien como autónoma o bien asalariada (dentro o fuera de la comarca). Por otro lado, la variable “sin ocupación” está referida a las actividades del hogar, así como a las actividades complementarias que se realizan en los negocios familiares. Otra de las variables incluida es la “composición familiar”, en la cual se recoge si la mujer tiene hijos/as u otros familiares a su cargo. Por último, la variable final que se incluye es la referida a la “zona de residencia”, la cual comprende zonas rurales a revitalizar, intermedias o periurbanas. Metodológicamente los perfiles descritos son construcciones hipotéticas para ordenar la realidad y contienen las características necesarias (no las más comunes o las que más se repiten), para llevar a

cabo el fenómeno que se quiere estudiar, “la violencia de género en el medio rural de Castilla y León”.

A partir de los perfiles anteriores, se ha confrontado y relacionado las diferentes variables, diseñando a partir de ellas, unos “tipos ideales”, que como se ha explicado, no tiene porqué ser el de mujeres que más se repitan estadísticamente (no modales). De hecho, algunos de esos tipos ideales o perfiles, por no ser estadísticamente los más habituales ha sido complejo dar con las mujeres que los cumplían, pero para la presente investigación considerábamos necesarios incluirlos porque podían ser significativos para desvelar los distintos contextos de violencia. Por otro lado, si se quiere desvelar situaciones de violencia que incluso las mujeres no son capaces de identificar, todas las mujeres tenían que tener una relación de convivencia con su pareja o al menos haberla tenido anteriormente.

En la siguiente Tabla 1, se muestra el diseño de los “tipos ideales” de mujeres a entrevistar.

Tabla 1.- Tipos ideales de mujeres a entrevistar

Código	Edad mujer	Pareja	Ocupación	Hijos/as	Residencia
E1	< 25 años	Con pareja	Con ocupación (ambos)	Con hijos/as	Zona a revitalizar
E2	< 25 años	Con pareja	Sin ocupación	Sin hijos/as	Zona intermedia
E3	25-45 años	Sin pareja	Con ocupación	Con hijos/as	Zona a revitalizar
E4	25-45 años	Con pareja	Sin ocupación	Con hijos/as	Zona intermedia
E5	25-45 años	Con pareja	Sin ocupación	Sin hijos/as	Zona periurbana
E6	25-45 años	Con pareja	Con ocupación	Con hijos/as	Zona a revitalizar (*)
E7	25-45 años	Con pareja	Con ocupación	Sin hijos/as	Zona a revitalizar
E8	> 45 años	Sin pareja	Con ocupación	Con hijos/as	Zona a revitalizar
E9	> 45 años	Sin pareja	Con ocupación	Sin hijos/as	Zona intermedia
E10	> 45 años	Con pareja	Sin ocupación (ambos) (**)	Con hijos	Zona intermedia
E11	> 60 años	Con pareja	Con ocupación	Con hijos	Zona periurbana
E12	> 60 años	Con pareja	Sin ocupación (ambos) (**)	Con hijos/as	Zona intermedia

(*) E6 = Que la mujer proceda o tenga procedencia de fuera de España

(**) E10 y E12 = Que él no trabaje por estar, por ejemplo prejubilado o jubilado

Como se puede observar en la anterior Tabla 1, para el código E1 y E2 se ha diseñado un tipo ideal que corresponde con mujeres menores de 25 años, ambas con pareja y una con hijos/as y la otra sin ellos/as, así como una con ocupación y otra sin ocupación; la que tiene ocupación, su residencia tiene que estar en zona rural a revitalizar y la mujer

sin ocupación su residencia en zona intermedia. Desde los códigos E3 a E7, la edad de las mujeres tiene que estar comprendida entre 25 a 45 años donde se combinan distintas variables: con y sin pareja; con o sin ocupación; con o sin hijos/as y que vivan en zona a revitalizar, intermedia o periurbana; también se ha considerado en el caso de E6 que proceda o tenga procedencia de fuera de España. Para los códigos desde E8 a E10 el diseño corresponde a mujeres mayores de 45 años, e igualmente, contraponiendo las distintas variables de pareja, ocupación, con o sin hijos/as y residencia; en el caso de E10 ambos tienen que estar sin ocupación o no activos por encontrarse por ejemplo jubilados o prejubilados. Y para los códigos E11 y E12, tienen que ser mujeres mayores de 60 años, también contraponiendo distintas variables relacionadas con la pareja, ocupación, con o sin hijos/as y residencia, pero en el caso de E12 (cómo en el caso de E10), tanto él como ella, no tienen que estar activos en la actualidad (por ejemplo, ella porque nunca trabajó fuera del hogar y él por estar jubilado, prejubilado, etc.). El diseño de estos “tipos ideales”, cómo se ha comentado, no corresponden con el de mujeres que más se repite estadísticamente en Castilla y León, pero se consideraban convenientes para poder ahondar en los distintos contextos de la violencia hacia las mujeres.

Para buscar a las mujeres a entrevistar que cumplieran con los perfiles reflejados en la Tabla 1, se han utilizado como “captadoras”, en un principio, a mujeres que ISMUR tiene asociadas en las diferentes sedes repartidas por las provincias de Castilla y León. Y a la vez, a modo de muestreo de “bola de nieve” (técnica en la cual los sujetos participantes incorporan entre sus conocidos a nuevos participantes), estas mujeres han hecho partícipes de la búsqueda a otras mujeres de diferentes condiciones sociales y económicas, convirtiéndose estas últimas también en captadoras. Para localizar a los perfiles más complejos, fue necesario implicar como “captadores/as” a personas de otros ámbitos: Ayuntamientos y Universidad de Salamanca. La búsqueda se ha realizado durante los meses de septiembre y octubre de 2018.

Se localizaron a 12 mujeres que cumplieran con los perfiles y variables estructurales, pero en algunos casos las mujeres en el último momento cancelaron las entrevistas, por lo que fue necesario nuevamente proceder a la búsqueda de las mujeres que cumplieran con los perfiles. Desde el equipo investigador, se ha respetado en todo momento la decisión de las mujeres que decidieron finalmente no participar en la investigación, y en ningún caso se ha insistido en su realización por entender que cuando existe voluntad y predisposición se consigue un buen grado de conversación.

En la siguiente Tabla se muestran a las 12 mujeres que cumplieran con los perfiles y variables estructurales diseñados y que finalmente realizaron las entrevistas.

Tabla 2. Mujeres entrevistadas que cumplen con los perfiles y variables diseñadas

Código	Edad mujer	Pareja	Ocupación	Hijos/as	Residencia
E1	23	Con pareja	Camarera	Una hija	Zona a revitalizar (a 22,7 Km del centro urbano)
E2	21	Con pareja	Sin ocupación	Sin hijos/as	Zona intermedia (a 9,6 Km del centro urbano)
E3	41	Sin pareja	Camarera	Un hijo	Zona a revitalizar (a 29 Km del centro urbano)
E4	36	Con pareja	Profesora	Una hija	Zona intermedia (a 54,8 Km del centro urbano)
E5	28	Con pareja	Sin ocupación	Sin hijos/as	Zona periurbana (a 6 Km del centro urbano)
E6	40	Con pareja	Granjera	Dos hijas	Zona a revitalizar (a 70,6 Km)
E7	30	Con pareja	Autónoma (fotógrafa)	Sin hijos	Zona a revitalizar (a 29 Km del centro urbano)
E8	60	Sin pareja	Agricultura /Ganadería	Tres hijos	Zona a revitalizar (a 65 Km del centro urbano)
E9	46	Sin pareja	Atención a mayores (Centro de Día)	Sin hijos	Zona intermedia (a 53 Km del centro urbano)
E10	59	Con pareja	Prejubilada	Una hija y un hijo	Zona intermedia (a 36 Km del centro urbano)
E11	61	Con pareja	Enfermera	Dos hijas y un hijo	Zona periurbana (a 15 Km del centro urbano)
E12	61	Con pareja	Sin ocupación	Dos hijos	Zona intermedia (a 77 Km del centro urbano)

En el siguiente epígrafe se expone cómo se han realizado las entrevistas y la recogida de la información a las mujeres entrevistadas.

3.4.- Elección de herramientas y recogida de datos

En la presente investigación se ha utilizado la metodología cualitativa, tal como se ha comentado anteriormente, entendiendo que es la mejor forma de desvelar situaciones de desigualdad, control y dominio, así como los distintos escenarios de violencia o microviolencia que no salen con los datos estadísticos.

La entrevista en sí, es una herramienta o instrumento cualitativo, utilizado por los/as sociólogos/as para captar la realidad social, donde el lenguaje es el medio por el que se describe los hechos sociales y se capta la realidad social de forma empírica⁸. En este sentido, en la presente investigación, se utiliza un enfoque etnometodológico ya que el lenguaje va a ser el instrumento mediante el cual se articula las vivencias, experiencias e historias de vida de las mujeres entrevistadas. En la presente investigación se ha utilizado la “entrevista en profundidad”, entendiendo por entrevistas en profundidad a

⁸ Véase: García Ferrando, M., *et al.* (1990): *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Alianza Editorial. Madrid, p. 40.

“reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y las informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen las informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras”⁹ En la entrevista en profundidad no existe un intercambio de preguntas y respuestas como puede existir en un cuestionario, sigue un formato parecido a una conversación cotidiana, pero con la peculiaridad que el entrevistador/a va a ir introduciendo, según discurre la conversación, cuestiones relacionadas con el objetivo de la investigación.

En el presente estudio, el objetivo de la realización de las entrevistas es detectar los factores que esconden situaciones de microviolencias contra las mujeres en las áreas rurales de Castilla y León, y que las víctimas en muchos casos son incapaces de reconocer. La forma de indagar sobre la violencia de género no es preguntando abiertamente si se sufre maltrato o no, o cuántas veces lo sufren al año, al mes o al día, porque en muchos casos, las propias mujeres no son conscientes de sufrirlo o sí lo son, no quieren o no pueden reconocer que lo sufren. Para desvelar situaciones de vulnerabilidad y maltrato, que pueden llevar a situaciones más graves, se han abordado preguntas relacionadas con distintos ámbitos: el entorno rural, relaciones de pareja, reparto de tareas domésticas, la vida relacional, el ocio y tiempo libre; mediante estos grandes temas, las mujeres han ido desvelando sus experiencias y circunstancias de tal forma que de la información recogida se puede visualizar situaciones que pueden degenerar en maltrato o violencia hacia las mujeres. Las preguntas se han ido realizando dependiendo del perfil de la entrevistada, aunque el tema inicial siempre ha sido el entorno rural y con preguntas tipo como la siguiente: “Cuéntame cómo es vivir (o trabajar) en una zona rural”; “Qué ventajas e inconvenientes tiene vivir en una zona rural”. Cada mujer expresaba de distintas formas sus vivencias, por lo que la entrevistadora iba introduciendo, las preguntas relacionadas con el resto de ámbitos (relaciones de pareja, reparto de tareas domésticas, etc.), según construían las mujeres su narración. Ante la dificultad de entrevistar a las mujeres para que hablen si sufren situaciones de violencia, como se expresaba anteriormente, se ha preferido introducir preguntas relacionadas con este tema mediante contraste; es decir, preguntas tipo: “Si una joven de la zona sufre violencia de género, ¿con qué dificultades crees que se encontraría?; “¿Cómo crees que la familia actúa ante el maltrato? ¿Y los vecinos?” De esta forma al hablar sobre terceras personas, se suele asociar y expresar situaciones propias.

Las entrevistas se han realizado por una de las investigadoras del presente estudio. Las mujeres entrevistadas se han localizado (como se ha comentado anteriormente) en distintas provincias de Castilla y León, en concreto en Burgos, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora. La primera entrevista se hizo el 10 de octubre de 2018 y la última el 10 de noviembre de 2018. Para evitar que las mujeres tuvieran que desplazarse o

⁹ Taylor, S.J. y Bogdan, R. (2000): *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A., Barcelona, p. 101.

tener algún tipo de gasto (puesto que eran desinteresadas y voluntarias), se les ofreció la posibilidad de efectuarlas en su propio domicilio. Excepto una que tuvo que hacerse en una cafetería y otra en su centro de trabajo, el resto de las entrevistas se realizaron en el domicilio de las mujeres. Todas las entrevistas han sido grabadas, previo consentimiento, para su posterior transcripción y análisis de la información, además de elaborar una “ficha de la entrevista”¹⁰ donde se recogían las variables del perfil de la mujer, así como la fecha, hora de inicio, finalización, lugar de realización y las incidencias que surgieran durante la entrevista. Todas las entrevistas se desarrollaron con normalidad y sin incidencia; es más, algunas mujeres expresaron que fue una situación muy agradable.

Durante todo el proceso, desde la búsqueda de las mujeres, el contacto con ellas, la recogida de datos y su análisis posterior, se ha mantenido una escrupulosa y cuidada protección de la intimidad y de los datos personales de las mujeres entrevistadas. En los siguientes apartados donde se van a mostrar los resultados obtenidos y su análisis, igualmente en todo momento, se va a preservar los detalles que pudieran identificar a las mujeres.

4.- Resultados obtenidos

Las entrevistas en profundidad han permitido conocer el contexto de las entrevistadas y cómo se han construido como sujetos; es decir, sus experiencias, circunstancias, relaciones personales, sus valores, sus objetivos y sus sueños, y de esta forma poder objetivar y desvelar situaciones de desigualdad, desequilibrios de poder, de control y dominio que hacen a las mujeres vulnerables a los abusos, a los malos tratos y a la violencia.

Analizamos a continuación los relatos que las mujeres entrevistadas van construyendo en torno a diferentes ámbitos de su vida para identificar situaciones que fomentan la desigualdad y la dependencia femenina y constituyen por tanto el terreno propicio para la aparición de situaciones de violencia.

4.1.- El entorno rural

En el discurso de las mujeres se observan distintas valoraciones sobre vivir en un hábitat rural, que van a depender de su lugar de residencia (zonas a revitalizar, intermedias o periurbanas) y de las situaciones familiares, laborales, sociales y personales. Algunas mujeres manifiestan que las ventajas de vivir en un entorno rural son, entre otras, los precios más asequibles y la tranquilidad.

¹⁰ Véase Anexo 1 – “Ficha entrevista”.

En el siguiente relato la mujer tiene un hijo, pero no tiene pareja y expresa las ventajas que tiene vivir en un entorno rural, respecto al tema económico.

-Vinimos aquí por casualidad, por economía más que nada. Porque al ser madre soltera es bastante complicado vivir en una ciudad, mantener un piso, un colegio, un transporte, un comedor y un todo, es muy complicado para un sueldo. Porque yo soy un sueldo nada más. Entonces a la hora de economizar, los pueblos al ser rural, tienes el transporte y tienes el comedor para el niño, eso es todo gratuito, entonces tienes más facilidades. Y luego el tema de alquileres por ejemplo, como estoy yo, mucho más barato. (E3)

La tranquilidad es algo que también valoran, aunque dependiendo de la edad de la mujer o de si su residencia está cerca de un núcleo de población mayor, expresan distintas apreciaciones al respecto.

En los siguientes discursos algunas mujeres valoran la tranquilidad como algo positivo que tienen las zonas rurales.

- ...es un sitio que está muy bien porque es muy tranquilo, te pilla muy cerca de xxx, entonces al final es un sitio que se está cómodo... (E5)

- ...me gusta la vida tranquila y yo vivo muy bien, no quiere decir que a todo el mundo le guste, pero a mí sí; particularmente estoy encantada, a mí me gusta... (E11)

La tranquilidad de las zonas rurales es debida, entre otras causas, a la menor población que habita en ella.

- ...yo creo que en el pueblo de esos que tengan ahora a lo mejor 18 años, 20 y demás, bastante más pequeños que yo, porque yo tengo 30, yo creo que ya de esas edades, pocos viven ya en xxx, o sea que los padres tampoco. (E7)

La existencia de una menor población y la tranquilidad de las zonas rurales tienen también consecuencias negativas, produciendo aislamiento social. En el siguiente relato se muestra cómo la mujer al ser la más joven, termina aislándose, al igual que su hija, cuyos únicos compañeros de juego a diario son los animales.

- Es que yo aquí creo que soy la más joven del pueblo, que son 70 personas aquí y todos son del año de mi abuela, son mayores y... ¿qué voy a hacer con ellos? (E6)

- ...estoy aquí sola, vamos a decir y la chica (se refiere a su hija) también... pero bueno, ya se ha acostumbrado también, qué sale con los animalitos por ahí... (E6)

El aislamiento es una de las tácticas que utilizan los maltratadores para poder ejercer control y dominio sobre sus parejas. En el hábitat rural ese aislamiento es natural e impide a la víctima mantener una red de apoyo fuera de las paredes de su hogar.

En los anteriores relatos se veía como E6, al no tener personas de su edad, termina ella misma por aislarse socialmente, pero también ese aislamiento puede venir impuesto por la falta de vecinos/as.

- No, no, vivo sola. Nada más que tengo en esas dos casas de ahí, de la parte de allá, xxx que es un matrimonio que ha venido de xxx, se ha jubilado... pero es el vecino que tengo. Y la otra, xxx, vive en xxx y cuando tiene vacaciones o un fin de semana así un poco aprovecha a venir... (E8)

- ... En la zona donde vivimos nosotros, es al principio del pueblo, y no son muchas casas, hemos estado prácticamente nosotros solos, y cuatro o cinco parcelas más, luego ya han hecho una a un lado, porque ahora mismo están dos que uno acaba de empezar a vivir. O sea, donde estaba yo no había casas prácticamente. (E11)

El propio aislamiento del hábitat aparta socialmente a las personas, y en los contextos de maltrato las amistades, conocidos o vecinos son muy importantes. La situación de la residencia en el hábitat puede impedir el trato directo o de amistad con otras personas, especialmente cuando no se tiene posibilidad de movilidad.

El entorno rural crea mayores problemas de movilidad. En algunas zonas donde viven las entrevistadas, el sistema público de transporte es escaso o inexistente, lo que les crea situaciones de dependencia familiar, al no tener autonomía en la movilidad. Si la zona donde residen las mujeres está relativamente bien comunicada por transporte público, entonces pueden moverse libremente; sin embargo, en otras zonas el transporte público es escaso o simplemente no existe.

- Pues bueno, que el transporte público ahora no hay aquí, dos días a la semana... (E1)

- Si tuviera que desplazarme no podría los fines de semana, porque no tengo coche de vuelta (se refiere al transporte público), puedo ir pero no puedo volver, por lo cual el ocio y la cultura o algo tan básico como irte de compras no puedes hacerlo, porque no hay servicio de vuelta. (E10)

Cuando no se posee coche ni carné de conducir las mujeres se convierten en sujetos dependientes de la pareja o de algún familiar. Si además, el transporte público es inexistente, ante situaciones de maltrato, esto implica una restricción o impedimento de las opciones de ayuda.

... yo veo a gente aquí que no tienen carné y es que tienen que estar pues dependiendo o de hijos o del marido (...) y por ejemplo si tienen que ir al médico a xxx pues tienen que irles el marido o cualquiera a llevarles. (E8)

- ..., pero yo es que no sé conducir, así que es mi marido el que va conmigo (...) Sí a lo mejor se presentaba algo de imprevisto, bueno pues a lo mejor, si no estaba mi marido, a lo mejor, mi hermano; también un hermano que vive aquí a orilla, que vive aquí y a lo mejor me podía llevar. (E12)

Esta misma mujer (E12), en el primer relato siguiente, expresa que le hubiese gustado tener el carné de conducir para no depender de nadie y, en el segundo, comenta su dependencia en este sentido. Estas situaciones de dependencia en la movilidad dotan a los hombres de un mayor poder y decisión. Cuando los hombres no consideran la necesidad de llevar a las mujeres o simplemente no les apetece o piensan que no es oportuno, éstas no tienen otra opción que aguantar y permanecer en el hogar.

- ... ya era demasiado mayor y ya no me atreví a sacármelo, pero si me hubiera gustado no tener que depender de mi marido para que me llevara a ningún sitio, ni de mi marido, ni de nadie. (E12)

- ...mira, ahora tengo nieto y tengo que depender de que me lleve mi marido, ¡y se pone!, ¡a tí te voy a llevar todos los días, pues no tendríamos otra cosa que hacer que ir todos los días!, (...) Y unas semanas me lleva y otras semanas no me lleva... (E12)

En otros casos, a pesar de que la mujer tiene carné de conducir, cuando van los dos juntos siempre es el hombre el que conduce. En el caso siguiente incluso ella disculpa la situación.

- Cuando voy con mi marido conduce él, pero a lo mejor porque yo voy con el móvil o tal, pero yo siempre sí, yo voy con mi coche a todos lados, siempre con coche. (E11)

El carné de conducir supone para las mujeres autonomía y no depender de los demás para desplazarse, pero el problema también empieza para poder ir a la autoescuela. En este sentido, entre algunas mujeres, existe cierta sororidad al respecto como se puede ver en el siguiente relato, una amiga de un pueblo cercano le lleva todos los días para que pueda sacarse el carné.

-... “vamos, que te voy a llevar yo a la autoescuela, que es que aquí sin carné de conducir no se puede vivir”, y ella me agarraba y me llevaba a la autoescuela y gracias a ella que me empujó, yo saqué el carné conducir. (E6)

En otros casos, es la propia pareja quién anima a la mujer a sacarse el carné de conducir, pero cuando está lo obtiene, ve limitada las posibilidades de poder coger el coche porque él no se lo deja.

- Me había sacado el carné de conducir, él me empujó, yo no quería, que es algo que ahora le tengo que agradecer. Yo no me lo quería sacar y él “sí, que te lo saques, que te va a dar la vida”. Vale, me lo saqué. ¡Resulta que me saco el carné de conducir y no me dejaba el coche! (E3)

El menor tamaño del hábitat rural posibilita que las personas se conozcan y que exista una mayor relación con los vecinos y predisposición a la ayuda mutua; dependiendo del

grado de implicación social de los vecinos, éstos pueden ayudar a frenar situaciones de violencia, evitando así que se conviertan en casos más graves.

- ... nos conocemos entre todos, sabemos todos que “este es fulano, este es citano” (...) en el pueblo nos conocemos todos...si tienes que llamar porque necesites algo o ellos llamarme a mí, pues sí. (E12)

- ... que estaban los vecinos a la puerta y se echaron todos encima de él a defenderla, porque vieron todos cómo se puso porque estaba fuera de casa con la niña sentada en el umbral de la puerta (...) le largo una patada que no le arranco la cabeza porque Dios no quiso, pero vamos. (E3)

Cuando existen situaciones de maltrato en las zonas rurales es difícil también, que salgan a la luz, precisamente porque todo el mundo se conoce y la mujer no quiere hacer públicos los asuntos privados; además, el menor tamaño favorece el control social sobre los demás.

- ...te ven por la calle medio discutiendo y ya tienes habladurías pero una semana o dos o no sé, siempre como que tienen que criticar algo en un pueblo siempre (E2)

- ...aquí la gente se entera absolutamente de todo y es algo que a mí eso no me gusta, o sea, no necesito dar muchas explicaciones, ni quiero que me las pidan, entonces eso sí que me gusta un poco menos. (E10)

4.2.- La actividad laboral

Los relatos de las mujeres entrevistadas reflejan la diversidad laboral de las mujeres rurales de Castilla y León, muy lejos de la imagen más estereotipada de la mujer campesina. No solo la agricultura y la ganadería, sino la más variada gama de oficios y profesiones pueden desarrollarse en el ámbito rural o por mujeres que habitan el medio rural. Las entrevistas reflejan también la gran diversidad social que ha generado la llegada de “nuevas residentes” al medio rural: por ejemplo, las mujeres inmigrantes; las mujeres que, tras terminar su vida laboral en la ciudad, retornan al pueblo del que proceden, o aquéllas que se asientan en el medio rural buscando viviendas más económicas o más calidad de vida.

La relación de las mujeres con el trabajo remunerado es también diversa, dependiendo fundamentalmente de factores generacionales, del capital cultural del que disponen, y del momento del ciclo vital y familiar en el que se encuentran. Esta relación está muy vinculada con sus roles domésticos, y también con su concepción de lo que es o debe ser la vida en pareja. Lo que parece evidente es que los modelos más tradicionales de domesticidad femenina parecen estar en franco retroceso, al mismo tiempo que se reproducen situaciones de desigualdad compatibles con la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo.

El medio rural aparece en el relato de las entrevistadas como un espacio en el que existen abundantes oportunidades de empleo, al menos en los niveles de baja o media cualificación, pero en el que la movilidad es un recurso imprescindible para acceder a mejores condiciones de trabajo.

--Mira por ejemplo la facilidad de los pueblos para una mujer, porque lo veo en el resto, a lo mejor no tienen estudios o no han ido a la ciudad a trabajar pero luego por ejemplo tienen la opción de limpiar mogollón de casas, de ayudar a mogollón de gente mayor..."no tengo estudios, ni he estado en la ciudad trabajando pero tampoco me ha faltado nunca el trabajo". ¿Me explico? A lo mejor no han estado dadas de alta, pero tampoco han dejado de comer por no tener trabajo (E3)

--¿Inconvenientes? pues que tienes que andar con el coche. Tienes que estar con el coche pero mira ni para encontrar trabajo, porque yo he estado trabajando en xxx 3 años ahí en un restaurante y he estado ahí 3 años Si no, me voy a este pueblo de aquí al lado que ofertan también. Estoy en XXX (la capital de provincia, a la que tiene que desplazarse en coche) porque he encontrado en un hotel un turno de mañana fijo y con mis 2 días de descanso, por eso estoy en XXX si no estaría ahí en xxx, para no buscar a nadie que se quede con mi hijo. (E3)

En lo que respecta a la relación con la actividad laboral, podríamos distinguir tres supuestos diferentes: el de los modelos más tradicionales, caracterizados por la domesticidad o por la inserción en estructuras productivas de tipo familiar; el de la salarización femenina pero en condiciones de relativa mayor precariedad que la pareja masculina; y el modelo de inserción laboral más igualitario, que se asocia a situaciones en las que la mujer no tiene pareja o tiene un elevado nivel de cualificación que hace su trabajo equiparable al de su pareja masculina.

El modelo *tradicional doméstico* se vincula a las mujeres de mayor edad, y se caracteriza por la concepción del propio trabajo productivo como dependiente de la actividad de la pareja masculina; es decir la propia actividad laboral se entiende si se realiza en colaboración o como ayuda a la pareja masculina:

--Antes de soltera, cuando estaba soltera, en el campo. Luego ya me casé, mi marido no era del campo era de la construcción así que no trabajé nunca. (E12)

-- yo de recién casada, cuando estaban mi marido y mi suegro, pues yo por la nave pisaba muy poco, a ver si tenía que ayudarles a meter paquetes o cualquier cosa, pero bueno ya se apañaban ellos dos... (E8)

... y como de menor relevancia o valor que el realizado por la pareja masculina, de forma tal que en el propio discurso de las mujeres tiende a ser minusvalorado.

--Y ya cuando me incorporé a la nave con él a ordeñar y a echar de comer, no mucho porque oyes, pues intentaba hacerlo él casi todo lo que es echar de comer a las ovejas, pero yo pues le ayudaba a dar a las ovejas.” (E8)

--Bueno, a mí me tocó empezar a aprender de cero. Porque una cosa es que tengas al marido que te soluciona, te saca corderos, les da de mamar...yo no tenía ni pajolera idea... (E8)

--Él si había que comprar cebada y todo eso, eso era él. Que me tocara ir a mí luego al banco a pagar, era otra cosa ya. Pero él para comprar y hacer las tierras, eso era él. (E8)

En una estructura familiar de este tipo, la desaparición de la figura masculina, obliga a la mujer poner en marcha su capacidad de trabajo y liderazgo. El trabajo se convierte así en una fuente de empoderamiento y satisfacción.

--Ordeñar no, porque ordeñar sabía yo. Pero vino el problema, por ejemplo, esto fue mi marido falleció en agosto, y en agosto parieron ovejas. Pues a aprender a sacar corderos. Y soy yo la que les saco los corderos (...). Raro ¿eh?, raro que ya se me quede alguno, ya se me da bastante bien. (E8)

--Yo para eso soy bastante autosuficiente, porque me las he tenido que apañar (...). Además tienes animales, tienes que sacarlo para delante y nada más. (...) A mí me han dado mucha vida las ovejas, estar pendiente del ganado y todo lo demás. (E8)

--Yo cuando me jubile, si estoy como estoy, yo voy para la nave porque yo estar en casa no sé estar (...). Mira dice una prima mía “pues tienes que dejarlo, Z” y digo “bueno, ¿tú dejas de andar?, no”. Pues si yo dejo, me quedo apotroñada en casa, a mí me entra una depresión de caballo. Pues voy a la nave, le echo una mano a XX (su hijo), le haré menos, porque tendrá también menos ovejas para él solo y que se apañe. (E8)

Aunque curiosamente, la apropiación masculina de los negocios familiares puede perpetuarse a través de los hijos varones:

--y para hacer los papeles que había que hacer de la PAC, mira si cuando tenía que ir a firmarlos, lo mismo que hace XX (su hijo), cuando yo voy con Y a la de UCCL, hago los papeles y después cuando tiene que firmarlos XX, ya XX coge, firma y ya está. Porque como ahora tiene el 51%, es el representante, pues tiene que firmar él. (E8)

Este modelo de “ayuda familiar” se está reproduciendo en situaciones socialmente novedosas, como es el caso de mujeres inmigrantes casadas con hombres que se dedican a la agricultura y la ganadería. En estos casos los “términos del acuerdo” que se da en las parejas resulta quizá más explícito: participación subsidiaria en el negocio familiar, asunción casi total de las tareas domésticas, y dependencia económica de las mujeres.

Los siguientes testimonios corresponden a una mujer de origen inmigrante que se encuentra en esta situación:

..Pues yo he hecho de comer, limpio los nidos, sacar conejitos, pinchar conejas o curamos entre los dos, qué más... preparar partos, limpiar los nidos, desinfectar comederos, quemar jaulas, pues cada día de trabajo. Sacamos entre los dos basura, porque hay mucho, limpiar pasillo, vendemos... Ayer, por ejemplo, tocaba vender conejos y hemos vendido conejos y nada, ahora acabo de venir. (E6)

..está todo organizado, el pienso viene de allá, todo tiene organizado, de los papeles, declaración, es él, manda para allá, para acá, yo no me meto allí. De momento, mientras que me tiene en paz, que no me mete ahí en ese jaleo de los documentos, de todo, veterinarios y esas cosas, yo voy allí hago solo mi trabajo, me pongo lista de no entender nada de los papeles y bueno.. (E6)

La dependencia económica que esta situación provoca se contrarresta, al menos en el discurso de las mujeres, con el papel de “administradoras del dinero familiar”, papel que no deja de ser, con todo, un elemento más de las tareas domésticas.

-.Yo no sé si fui un poco, como decirte, más adelantada. Porque yo era ama del dinero. Yo compraba a los muchachos ropa y a él, y le decía oye que tienes que marcharte. (...) Y era yo la que me encargaba de comprarla. Porque es que mi marido no bajaba la mano tampoco para cosa del dinero. Para él para el juego sí, porque era jugador. Pero después para que te faltara dinero para casa, no. (E8)

..Él nunca se ha preocupado de nada. Él llegaba, cuando estaba trabajando, me daba el dinero y...nada. A lo mejor en otras casas es diferente, a lo mejor es más el marido, pero en mi casa soy yo la que lo administro. (...) Siempre para los dos, para casa, ¿sabes lo que te digo? Yo sabía que me tenía que administrar porque era una vez al mes lo que me eso, yo sabía que si me lo gastaba al principio pues luego al final ya no había nada. (E12)

El modelo de *salarización precarizada* implica una naturalización del trabajo femenino. Es decir las mujeres no problematizan en ningún caso su experiencia laboral. El rol exclusivo de ama de casa no aparece como opción. Con todo, los relatos de las mujeres entrevistadas revelan que de su inserción laboral suele ser más precaria que la de sus parejas masculinas, llegando de hecho a ser compatible con una asunción completa del trabajo doméstico.

-...entonces yo siempre iba divagando por trabajos, pues ahora estás aquí, ahora estás allí. Yo soy mucho de temporales ahora mismo, tampoco hay unos sitios donde te digan, pues te vas a quedar aquí toda la vida, ahora mismo es difícil. Entonces me voy moviendo un poco por donde me van saliendo cosas, y los últimos sitios, he estado en fábricas (...) (E5)

-...claro, se hacían las cuentas en función de cuánto cobra cada uno, cuánto gana uno, cuánto gana el otro. Yo nunca me he escondido tampoco pero siempre han ganado más ellos, entonces a lo mejor un día vamos a comer por ahí y me decía “venga, que ya te invito yo que este mes vas a andar justa”, “pues vale”. (E3)

Esta situación de desigualdad económica –y de dependencia de facto– es compensada con una relación de pareja que se presenta habitualmente como de compañerismo, amistad, compenetración –es decir, una relación donde prima el igualitarismo y la “lógica del don”–. Esta mayor precariedad relativa del empleo femenino resulta también un poderoso argumento para la justificación de una mayor implicación de las mujeres en el trabajo doméstico, algo a priori contradictorio con el declarado igualitarismo de la pareja.

-...La verdad es que yo con mi chico estoy muy contenta, porque en ese aspecto los dos congeniamos muy bien, o sea, es verdad que yo ahora estoy un poco más en casa, entonces le dedico un poco más de tiempo a la casa. Pero los fines de semana, yo qué sé, pues si la casa tiene 3 pisos, pues al final uno limpia el polvo, el otro aspirador, uno plancha, el otro hace el baño, o sea que al final congeniamos muy bien.”(E5)

En determinadas situaciones, el empleo femenino coexiste con una división de roles totalmente tradicional.

--Pues bueno, la lavadora, la comida, la plancha, luego recoger, pues como una ama de casa y aparte tengo mi trabajo. (...) Sí, porque él está poco en casa, entre el trabajo, el campo y todo, él pues viene a cenar y a dormir. No hace más. (...) Sí, a ver, buscamos un día pues que yo descanse y él también, un día a la semana y nos vamos a hacer la compra. (E1)

El trabajo asalariado de las mujeres también puede mantenerse al tiempo que se mantiene una dependencia económica de la familia, una dependencia que se agudiza cuándo es la familia la que avala o facilita con su patrimonio el sostenimiento de un negocio.

-..Y bueno pues tenía el local, que lo tenía que rehabilitar un poco, pero bueno pues no son los alquileres que tengo que pagar en XXX y demás y como es de mis padres pues también me lo dejaban. (...) Yo por ejemplo lo que gano va siempre todo para mí, no colaboro en nada económico para casa. (E7)

Esta dependencia económica es vista como incompatible, por otro lado, con la vida en pareja. El siguiente testimonio corresponde a una joven que ha vuelto a vivir con su familia tras convivir con su pareja durante un año en el extranjero.

-...Pues la verdad es que yo estoy en casa muy cómoda. A ver, yo tengo ganas de irme y ya de hacer mi vida en pareja y demás, pero bueno también como me he metido en el estudio y demás pues son siempre gastos y hasta que funcione un poco mejor y demás. (E7)

En otras ocasiones es el deseo de abandonar la casa familiar la que empuja a la convivencia en pareja, y a la búsqueda de un trabajo asalariado, que, como señalábamos anteriormente, no suele garantizar una situación de igualdad económica con la pareja. Nos encontramos entonces con la sustitución de la dependencia de los padres por la dependencia respecto a la pareja, que puede acabar siendo el que proporcione una casa, pague unos estudios, etc.

*-...Pfff, sí fue mucho, después de 2 años fuera de casa, volver a casa de tus padres pues es como j****. Pero por eso precisamente también me decidí a irme de casa un poco y porque sé, es mucho cambio, son 2 años fuera y llegas a casa y otra vez las costumbres de tus padres y tal pues es como j**** (E2)*

-.. Ahora ya sí, ahora ya tiene un contrato de jornada completa y eso (se refiere a su pareja).. me dice que me centre en estudiar y tal pues porque quieras que no pues ya me queda me queda poco para acabar y que tengo que sacarme la carrera y colocarme de lo mío y tal” (E2)

-... ¿Y cómo lo gestionamos? Pues ahora de momento cada uno sí que es verdad que ponemos un dinero, como él tiene su casa me dijo, esta es mi casa y la quiero pagar yo, yo tengo mi hipoteca y la quiero pagar yo, y ahí no quiero que tú entres y yo le dije, yo, como si estuviera de alquiler, te pago a tí tanto dinero, y con ese dinero, tú lo gestionas como quieres y luego ya para la compra pues más o menos los dos ponemos tanto dinero, y hacemos la compra en común. (E5)

El *modelo igualitario* se caracteriza porque las mujeres perciben el empleo básicamente como una fuente de independencia económica y de realización personal, de forma que la actividad laboral ocupa un lugar muy importante en su escala de prioridades.

-..Porque es el trabajo que más me gusta, porque es que me encanta. Vamos el trabajo en sí me encanta, pero sobre todo me gustan mucho los pacientes. [...] A veces mi marido me dice por el móvil, qué, ¿Te vas a quedar ahí a dormir? Porque suelo salir tarde siempre, la que más tarde salgo. La verdad es que yo ahora mismo estoy muy bien la verdad, soy feliz. (E11)

-..Soy psicóloga y estoy en orientación educativa (...). Por eso un poco el motivo también de llevar a la niña a la guardería porque claro, aquí no tenemos familia ni por un lado ni por el otro, pues al final tienes que tener el recurso cubierto porque si no no... (...) entonces pues un poco pues al ser interina pues a la espera de que te llamen, que puede ser hoy, dentro de 3 meses o no llamarte en todo el curso, pero bueno, es así. (E4)

-..Y me encanta mi trabajo, ha sido el detonante para no mudarme, no desplazarme a vivir a otro sitio. (E9)

-..Yo no me he planteado en ningún momento que mi dinero yo tuviera que dar explicaciones de lo que yo ganaba o lo que no. (E10)

Aunque en general este modelo tiene que ver con un nivel de cualificación elevado y unas buenas condiciones laborales, no siempre es así: cuando una mujer no tiene pareja y su trabajo se convierte en su forma de ser independiente, incluso un trabajo más precarizado puede ser objeto de satisfacción

-..Yo estoy encantada, me gusta mi trabajo [...] Yo empecé con 16 años a trabajar que estudiaba y trabajaba, a los 17 dejé los estudios me fui de casa y hasta hoy nunca he dejado de trabajar y siempre ha sido en hostelería. Y es que es algo que me gusta, me gusta el trato con la gente, el ir y venir, los cambios, el ritmo ese. (E3)

Las mujeres que tienen esta relación con el empleo, pueden experimentar, sin embargo, si tienen pareja, la misma mayor precariedad laboral relativa que se observaba en el caso anterior, lo que a la postre puede llevar a una subordinación a la carrera laboral masculina.

-... él por motivos de trabajo tenía una empresa aquí en XXX y bueno, pues yo al ser interina de educación, mi vida estaba un poco sin saber todavía dónde qué, al principio no teníamos familia, entonces era un poco de libertad en el sentido de decir, voy a echar a todo Castilla y León y de donde me llamen, me llamen (...) pero bueno, vimos que era un pueblo que tenía un poquito de todo, que ni muy grande ni muy pequeño y además pues eso, por la comodidad para el trabajo de él. (E4)

Aunque ese modelo igualitario permite que se produzca también la situación contraria, es decir, que sea la pareja masculina la que adapte su carrera profesional a la de la familia.

-..A él no le gustaba, realmente no era su campo, pero por irse a Madrid cambió un poco su forma de trabajar. También hizo unas oposiciones y aprobó, con lo cual para poder irse a Madrid, porque como te digo hemos tenido que estar separados y le permitió su trabajo irse Madrid y vivir con nosotros. (E10)

La crianza de los hijos también coloca a estas mujeres, con una posición laboral en principio más sólida, en una situación de dependencia que genera desigualdad respecto a sus parejas masculinas.

-...Pero vemos que a nivel conciliar, fatal. Fatal porque no es viable, porque ahora tengo la posibilidad de que, durante el tiempo que estoy en casa, puedo organizar un poco más o menos las actividades domésticas para luego poder

disfrutar de la niña, pero si yo trabajara... Y eso que no me quejo porque sería un horario relativamente bueno (...) yo creo que todavía se sigue teniendo la idea de que las mujeres tienen que criar a los hijos, tienen que hacer las tareas domésticas, tienen que perder un poco de sus derechos y su tiempo para hacer todas esas cosas, y encima lo que es el horario laboral y demás, no facilita nada (E4)

4.3.- Vida en pareja

Todas las mujeres entrevistadas manifiestan una gran satisfacción con su relación de pareja, que consideran básicamente “igualitaria”. Hay una sutil diferencia entre las mujeres que mantienen un modelo de domesticidad más tradicional, de las que han normalizado su participación en el mercado de trabajo. Las primeras tienden a describir a sus parejas desde la idea de complementariedad (media naranja), de tranquilidad, y de satisfacción por una vida familiar armoniosa.

--Mi media naranja. Porque para mí, mi marido era un hombre estupendo, no lo sé si por la falta se les idolatra más, que puede ser, porque problemas hay como en todas las parejas los hay, pero era una persona estupenda. Porque me dejaba libertad para todo, porque yo cogía el coche y me marchaba. (E8)

-- Porque nosotros estábamos en la nave juntos, veníamos para casa juntos (...) Porque la gente que está en la capital, que cada uno trabaja, están 8 horas fuera, están separados. Pero es que aquí, en el pueblo, los que estamos, yo conozco a esta amiga mía que te digo yo, TT, tiene cerdos y están también casi todo el día juntos. (E8)

--Vamos yo estoy muy a gusto casada (...) mucha tranquilidad, yo no sé cómo decirte, cómo explicarte. Pues muy a gusto los dos juntos y luego hemos tenidos los chicos, dos chicos muy buenos que me han salido los dos pues muy bien. (E12)

Las segundas ponen el acento en el compañerismo. Las parejas son los mejores amigos, los que siempre están ahí para apoyar. “Nos organizamos”, “nos complementamos” “nos entendemos” son expresiones que abundan en sus relatos:

--... para mí una pareja, es alguien con quien compartes, la verdad que mucho de tu vida, como un amigo y a ver, hoy en día yo por ejemplo tengo esa suerte. (E7)

--Básicamente un punto de apoyo muy fuerte, porque al final es conocimiento uno del otro y apoyarte en las buenas y en las malas (...). Y en este sentido pues sí que lo he tenido y lo sigo teniendo. (E4)

“... pero yo casi siempre salgo con mi pareja, ¿Por qué? No sé, la verdad es que cuando salimos no tenemos problema, nos llevamos muy bien, salimos, nos reímos, entonces al final es como si estás con un amigo, y bien. (E5)

--Debe ser un apoyo, debe ser tu mejor amigo, debe ser tu persona importante, con el que cuentes para todo. (E9)

--... él siempre me animaba estudiar, de hecho sigo haciéndolo, sigo estudiando, sigo haciendo cursos (...) Hombre, creo que es básico que tu pareja te anime a hacer todo lo que quieras y todo lo que puedas. (...) He tenido mucha suerte. (E10)

Una de los rasgos que las entrevistadas destacan de sus parejas, en positivo, es la confianza, que hace que la pareja pueda tener una vida propia –salir con sus amigos, o hacer un viaje por su cuenta– sin que la relación se resienta. Eso es un signo de modernidad frente a costumbres antiguas que implicaban una exclusividad en las relaciones más allá de lo razonable.

--Cuando hablaba con mi madre, le decía, bueno me voy con las chicas de fiesta, y mi madre me decía, pero ¿No vas con el novio? Pero ¿Por qué voy a ir con el novio todos los días, y si me apetece salir con las chicas? Uy yo es que eso no lo vería bien, es que eso... Digo mama, es que antes las cosas eran diferentes, salíais juntos y sino yo qué sé, quedaba mal o teníais discusiones o lo que sea, y ahora tú puedes salir con tu pareja o no, depende de cómo te organices, o habrá momentos para todo. (E5)

--... y ves la realidad de tu vida, de lo que quieres que pase con tu vida teniendo pareja y es una libertad absoluta y total, porque si no, no hay que estar en pareja. (E10)

Parte de esa complicidad se muestra también en la toma de decisiones que se presenta como totalmente consensuada. No existen imposiciones, al menos de forma explícita.

--Yo cualquier cosa, por insignificante que sea se la tengo que consultar, siempre, o sea no me gusta tomar decisiones... (...) y al final hemos hecho buen equipo porque hemos congeniado bien. Pero la verdad es que lo de las decisiones... Que luego al final yo creo que siempre como que mi opinión pesa más, pero siempre llegamos a consenso, siempre lo hablamos, o sea no él decide algo y me lo encuentro, o yo decido algo y se lo encuentra. (E4)

--Yo (tomaba las decisiones). Aunque después se hacían las cosas como quería él y eso, pero yo, sí. (E8)

La forma en que se maneja el dinero en la pareja también muestra esa “lógica del don” que debe regir entre “amigos”

--Sí, tenemos una cuenta común donde van todos los gastos de lo que son la vivienda y demás. Y entonces bueno yo ahora como no trabajo, pero igualmente cuando trabajo, lo que es mi nómina y tal, va a la misma cuenta común, o sea, en ese sentido, no sé si lo hacemos bien o si lo hacemos mal (...) o sea no puedes estar mirando... Igual que en esto, en una pareja tampoco puedes, cuando sales con amigos a tomar una caña, no puedes estar pensando pues jo, este ha pagado una ronda de 15 € y la mía es de 25€, no porque entonces no haríamos nada, creo que al final es, pues unas veces tú y otras veces yo. (E4)

--... él tiene su cuenta y yo la mía de cuando estábamos cada uno en casa de nuestros padres (...) pero el dinero es de los dos. O sea, lo que yo gane y lo que gana él es de los dos, para pagar los gastos, el coche, el perro, para salir... Aunque tengamos dos tarjetas pero siempre quieras que no usamos más una que la otra porque es donde metemos todo el dinero, ¿sabes? no tenemos tampoco problema con el dinero quiero decir, todo es de todos y ya está. (E2)

--Sí, siempre hemos tenido en común absolutamente todo, todo está a nombre de los dos, la cuenta siempre ha sido común, siempre. (E10)

Las mujeres entrevistadas que han decidido voluntariamente no tener pareja relacionan esta decisión con la independencia. En este caso vivir en pareja implica perder libertad y, en el peor de los casos, asumir un posición de sumisión respecto al hombre.

--Nunca he tenido problema, lo que pasa que sí es verdad que cuando yo he tenido pareja no hacía las cosas con la libertad que lo hago ahora, porque si tienes pareja, tienes pareja con consecuencia. (...) Nunca me han sujetado tampoco, no han sido relaciones así con hombres que les molestara estar con una tía independiente económicamente, trabajadora... (E9)

-- A ver, no se me han dado bien las relaciones en ese sentido porque yo soy muy independiente (...) Yo que sé, además es que ellos... yo no sé si ellos tienen la costumbre de que dicen y hay que hacer, pues no. (...) En el momento en el que ven que tienes tu soltura, tu independencia... "sí, sí, lo que quieras, pero a mí déjame a mi aire" ¿sabes? En el momento en el que ven que no eres dependiente ni del cariño, que sabes dónde vas, ni del dinero, ¿sabes? Que no eres dependiente de un hombre, que no lo necesitas realmente más que para lo que es, es como que se les pone... (E3)

4.4.- Reparto de las tareas domésticas y de cuidado.

El reparto de las tareas domésticas se presenta en las mujeres con un modelo de domesticidad más tradicional como una cuestión de "ayuda" masculina, que se aprecia como un progreso frente a situaciones anteriores en la que los hombres no hacían ni siguiera esa pequeña contribución al trabajo doméstico.

-...En eso, en casa no hacía nada, no. Poner la mesa. (E8)

-... porque yo mi padre no hacía nada, nada, nada tampoco en casa. Él era trabajar en el campo y ya venía de trabajar y se lo tenían que poner todo encima de la mesa, ¿sabes lo que te digo? Yo creo que es diferente ahora. Ahora están acostumbrados de otra manera también los maridos, si te tienen que ir a por el pan te van y antes veías a uno ir a por el pan con la bolsa...y ahora los ves ir a todos los sitios a los hombres también. (E12)

--Y pues él trabaja, él sale a las 8:30 o 9 por las mañanas, viene, come, descansa un ratito y luego va otro rato y vuelve a las 23 de la noche. (...) Se pasa todo el día fuera. Lo hago yo todo siempre. Le digo “cámbiame que se ha fundido bombilla” “¿y tú que no sabes? y entonces yo me enfado y empiezo a tirar cosas por allí y digo “¿quién es hombre en esta casa? (E6)

Se alude repetidamente a la ayuda y a la capacidad de la pareja de “apañarse” solo, a pesar de que los relatos de las entrevistadas muestran cómo asumen casi totalmente ese trabajo.

--Yo hacía la compra, él se marchaba y almorzaba y yo mientras hacía la compra, daba una vuelta al mercadillo y nos veníamos para acá (...) Sí, sí, nos organizábamos fenomenal. Y si yo no tenía, por ejemplo un miércoles, que no tenía yo ganas de ir, pues él me traía la comida perfectamente. (E8)

-...Porque mira yo estuve 3 meses con una hermana en XXX y yo venía los fines de semana, él hacía la compra de todo. Yo hacía comida para la semana, intentaba quedar legumbre para la semana, después tenía a una tía que veía y se lo descongelaba, lo que es la comida de a medio día y les preparaba un segundo plato, filetes o alguna cosa. Y por la noche, entre el mayor y mi marido se hacían la cena o huevos fritos, o filetes...pero se apañó él. Bueno, me ayudaba muchísimo la tía esta que te digo (...) si había que lavar monos o alguna cosa, lo llevaba ella entre semana. Si no cuando venía yo, a quitar sábanas, sábados, quitar y poner, y yo cuando marchaba el domingo ya quedaba comida y recogida la casa. Para otra semana más, para ir tirando nada más. (E8)

El trabajo doméstico incluye en este caso en muchas ocasiones el cuidado a miembros de la familia que no conviven en el hogar.

--No, no, no la llevo a la guardería no, la deajo con mis padres (...) Bueno, a ver. Mi madre trabaja y mi padre ahora de momento no, pero sí, sí que la dejamos con mi madre, mi padre o mis tías... (E1)

--Ahí mismo vive, al lado (se refiere a un hermano). Es soltero y le atiendo yo. (...) No, pero vamos, estoy pendiente de llevarle la comida porque él no se hace la comida, se la llevo yo y hacerle la casa.” (E12)

-... Voy a por la fruta para toda la semana, traigo para mí y para la nuera que vive en XXXX, para que no salga. Bueno, no sale, no para en casa, pero bueno para que no vaya al mercado a comprar la fruta. Y la carne la traigo para la semana, para los muchachos y para mí. (E8)

En el caso del resto de las mujeres, el reparto de las tareas domésticas se presenta como igualitario, dependiendo el reparto de las mismas de los gustos personales de cada miembro de la pareja, aunque la pauta “compra+comida” masculina y “limpieza+gestiones económicas” femenina suele repetirse.

-..O sea no, yo no noto la diferencia de mi marido, ha hecho lo mismo que yo, pero tanto a nivel de casa, como a nivel de hijos, igual. (E10)

-...A ver, a mí no me importaba cocinar pero la verdad es que, no es que no se me dé muy bien, no me ponía mucho a ello porque como sé que a él le gustaba, no le importaba y se le da mejor pues él se dedicaba a ello y yo me dedicaba al resto. Bueno, al resto de cosas, sí” (E7)

-... compras, el fin de semana la hacemos juntos, solemos comprar un poquito de todo, pero la cocina se la dejo a él. A mí no me gusta nada cocinar y a él sí. Entonces pues yo plancho y él cocina (ríe) así que ahí también congeniamos bien. A él le gusta mucho cocinar, pero es verdad que a mí no me gusta, mucho. (E5)

-...Pues nos dividimos, normalmente. Por ejemplo, para hacer la comida a mí me gusta cocinar, entonces yo cocino y él mientras a lo mejor está fregando los cacharros que tenemos atrasados o tal. (...) Yo le digo “pues toma tú haces esto y tal y yo hago esto” y bien, la verdad, no tenemos tampoco ningún problema, en organizarnos, no, la verdad. (E2)

A pesar de la manifestada igualdad, los testimonios de las entrevistadas dejan entrever que, en muchos casos, la participación masculina tiende a limitarse a los fines de semana, y a ser más reducida, bien porque su horario laboral es más extenso, bien porque su trabajo se considera más duro.

-... La verdad es que yo con mi chico estoy muy contenta, porque en ese aspecto los dos congeniamos muy bien, o sea, es verdad que yo ahora estoy un poco más en casa, entonces le dedico un poco más de tiempo a la casa. Pero los fines de semana, yo qué sé, pues si la casa tiene 3 pisos, pues al final uno limpia el polvo, el otro aspirador, uno plancha, el otro hace el baño, o sea que al final congeniamos muy bien. (E5)

-... Por ejemplo, la aspiradora y todo eso también él se encarga, sobre todo los fines de semana, porque claro, lamentablemente su horario laboral es complicado, hoy se ha ido a las 6 o 6:30 de la mañana y probablemente llega a

las 8 de la tarde, y encima no come en casa al mediodía, que quieras que no, sería un ratito que podría también (...) o sea que en ese sentido sí que repartimos las tareas. (E4)

-... Sí, bueno, a lo mejor tira siempre más la chica a hacer las cosas, por así decirlo. Como que a lo mejor el chico está más ocupado trabajando, porque trabaja en trabajos más fuertes. Yo por ejemplo, mi trabajo no es comparable con el de mi novio que está tirando de corderos, entonces, a lo mejor, sí que siempre como que hace más la chica que el chico. (E2)

La relación, que no siempre se explicita, entre la obligación femenina de hacerse cargo del trabajo doméstico y la mejor posición de los hombres en cuanto a condiciones laborales y salariales aparece nítidamente en el siguiente relato de una de las mujeres entrevistadas.

-...Y todavía encima el lunes cuando descanso, me pego todo el día quitando mierda del fin de semana tuya, qué es que encima yo no piso en casa, que es que por no hacer, no hace ni la cama. Bueno, me dijo “para cuando tú ganas 100.000, yo he ganado 200.000” y digo “¿pues sabes lo que te digo? que maldita mi mala suerte, que tengo que trabajar el doble que tú, para ganar la mitad que tú, o sea que con viento fresco”. “¿Cómo?”, le digo “que hasta aquí hemos llegado”, el día que me dijo eso (E3)

En cualquier caso cuando uno de los miembros de la pareja no trabaja fuera de casa se asume que las tareas domésticas le corresponden. Esta regla, que puede ser planteada incluso desde una reivindicación del valor del trabajo doméstico, juega en realidad en contra de las mujeres, por ser ellas las que más habitualmente se encuentran en esta situación.

-... El que está en casa es el que tiene que dedicarse, no tiempo sino que hay que dedicar el tiempo a hacer lo que hay que hacer, tanto un trabajo como otro. Es que nosotros consideramos el trabajo de casa como un trabajo”. (E10)

La maternidad aparece como un momento crítico. La llegada de los bebés retira a las mujeres de la actividad laboral, y, en virtud de la regla anterior, carga a la mujer con el grueso del trabajo doméstico. También es el momento donde el entorno recuerda a las mujeres que ese trabajo es “naturalmente” suyo.

-... la preparo a ella y demás, la llevo a la “guarde”, aprovecho milimétricamente cada minuto porque ya que he salido y demás pues aprovecho (...) y en ese periodo tengo que hacer un montón de cosas para digamos, dejar hechas cuantas más cosas mejor, o cosas que luego me es más complicado hacer con la niña. (...) ahora, bueno, somos un pack las dos juntas. (E4)

-... A lo mejor me veían a mí con la niña, “ay, qué bien, qué bien”, le veían cogerla a él, “ay, qué bien te apañas, qué bien se te da, jolín es que parece, vamos” y yo decía, O sea, Por qué él, qué bien se apaña, qué bien lo hace, y yo, como si tuviera que tenerlo yo innato, porque como soy chica... O sea, ¿Qué crees, que he nacido para ser madre? No, es la primera vez que cambio un pañal igual que él, es la primera vez que cojo un bebé, igual que él. (E4)

-... pero bueno que yo creo que es más la gente de fuera los que no han cambiado. (...) y ya pues terminó la niña de comer y se quería quedar dormida pero no se dormía y dice (su marido) bueno pues sigue cenando tú que salgo yo fuera y la doy un paseílo y se queda ya dormida, y fue al levantarse a eso y dice “anda, mira qué bien enseñado le tienes que se sale él a dar el paseo a la niña” y es como, ¿Perdona? ¿Entonces cómo lo hago, cómo lo hacemos? (E4)

4.5.- Ocio y tiempo libre

El ocio, asociado en gran medida al tiempo libre, cumple entre otras funciones la de descanso y el desarrollo personal. Esto es así dado que supone un espacio de tiempo al margen del trabajo, ya sea éste remunerado o no (como el trabajo doméstico, asumido en gran medida por las mujeres en el medio rural) y otras ocupaciones, ofreciendo la posibilidad de realizar aquellas actividades o poner en marcha aquellos planes o proyectos personales que siempre se han querido llevar a cabo.

En el medio rural, como se ha señalado, gran parte de las mujeres han compaginado a lo largo de la historia las labores propias del hogar, la atención a mayores y el cuidado de los hijos además de trabajar en el negocio familiar, ya fuera éste la agricultura, la ganadería...o en trabajos asalariados, lo cual deja un espacio de tiempo muy reducido, en ocasiones inexistente, para que las mujeres puedan disfrutar de tiempo de ocio.

Como se aprecian en los diferentes discursos, muchas mujeres no encuentran a lo largo del día momentos de disfrute personal:

-... Pues bueno, me levanto a las 7 de la mañana, hago mis cosas. A la niña la dejo con mi marido o con mis padres, ya me voy a trabajar, vuelvo a las 17h a casa, hago la merienda, luego ya tengo que hacer la cena, a la cama y luego otra vez al día siguiente a trabajar. (E1)

-...Pues mira yo entro a las 7 a la mañana dejo a las 6:30 a mi hijo con mi hermana, pero luego hay otras veces que cuando mi hermana también trabaja tenemos a una chica que viene a las 6:30 la mañana y se queda con los críos, con el mío y con el de mi hermana. Entonces nos vamos cada una a trabajar, hacemos nuestras horas yo hago normalmente son 8 horas, yo a las 3:15 he salido, me monto en carretera y a las 4 llega el autobús el niño del cole, que ya

viene comido y preparado para sentarse a hacer los deberes del cole y es lo que hay. Llega, merienda, hacemos los deberes. Si hay que dar una vuelta, hay que salir un poco, hay que ver la tele o jugar o lo que sea y a las 21:30 a cerrar. Está todo calculado. (E3)

De modo que, al abandonar el mercado de trabajo son conscientes del tiempo libre del que antes no habían podido disfrutar:

-...Pues mi día normal es de hacer lo que antes no había hecho cuando trabajaba, qué es disfrutar de la naturaleza al máximo durante todo el año, la casa y sobre todo mucho estudiar y mucho leer cosa que no voy a permitir hasta ahora ni mi trabajo ni mis circunstancias no voy a tener suficiente tiempo. (E10)

Aunque siguen asumiendo una parte importante, cuando no es total, del trabajo doméstico, lo cual sigue restando de su tiempo libre. En el caso de compartir el ocio común con la pareja, en algunos discursos las mujeres señalan que la decisión suele ser consensuada o, incluso, que la toman ellas mismas:

-...Yo, yo, yo decido todo. (Risas). Yo soy la que digo la última palabra. Y ahí no se dice más, eso se hace. (Risas). Sí, eso sí” (E1)

-...Yo creo que de los dos, los dos sí, porque él tiene sus inquietudes y yo tengo las mías pero sí, de los dos. (...) Sí, la verdad que hemos coincidido casi siempre, tenemos los mismos gustos, que eso ayuda mucho, entonces sí” (E10)

No obstante, en estos mismos discursos, la decisión es tomada de acuerdo a los intereses del hombre en casi la totalidad de las situaciones. Aunque sea la mujer quien tome la decisión, ésta suele estar muy influida por los gustos y aficiones de la pareja, de esta forma se aprecia que, tanto a la hora de elegir, por ejemplo, tanto el destino de las vacaciones como la actividad a realizar, los hombres suelen tener más peso:

-...Él me dijo que hacía muchos años que no iba por ejemplo a Benidorm y yo le dije “pues yo no lo conozco, venga nos vamos. ¿Cuándo nos vamos? No sé, lo decidimos el día antes”, pues el día antes cogimos todo y nos fuimos. (E1)

-...No, es muy divertido porque siempre que a lo mejor hacemos alguna escapada al norte siempre vamos a XXX, porque a él le gusta mucho y siempre le ha gustado mucho. (E7)

En el caso de las parejas con hijos, el tiempo libre de la mujer es aún más limitado y casi en su totalidad depende de la satisfacción de los hijos:

-...No teníamos tiempo libre. (Risas). Es difícil con horarios partidos y sobre todo cuando vinieron los chicos, pues era compaginar horarios, no teníamos. (E10)

-...Pues teniendo los críos ya por las tardes era siempre las actividades de los niños entonces el tiempo libre a diario era estar con ellos las actividades ir a buscarlos y traerlos los deberes preparar para el día siguiente y tal. (E11)

-... En verano pues los niños se juntan así varios niños y van al parque o alguna madre hace juegos. Por ejemplo este verano yo sí, sí que me ha dado tiempo a hacer algún juego con ellos, a pintar y así. (E1)

De los relatos de las mujeres entrevistadas se desprende que frente a un ocio más segregado por sexo, propio de las parejas de mayor edad, se ha pasado a un ocio compartido, en las más jóvenes. Ese tiempo de ocio incluye también a amigos de ambos miembros de la pareja. Como se ha señalado con anterioridad, la posibilidad de tener un ocio personal, al margen de la pareja, se percibe ahora como un signo de confianza y libertad.

-... ¿quién, los dos? Poca cosa si te digo la verdad. A lo mejor los fines de semana sí, salimos al bar a tomar un café los dos. Si hay algo vamos, que a lo mejor sea un día de fiesta y hay baile o algo, vamos. Pero vamos, cosa de poco. (...)No sé, hacer juntos no lo sé, hija. No lo sé qué decirte de hacer juntos. (E12)

-...Los dos patinamos, nos gusta mucho patinar, esto es una zona muy planita, que aquí se patina muy bien, y un verano vimos así a una pareja patinar y dijimos, pues esto tiene que molar, y es algo que nos gusta a los dos. Y nos apuntamos y llevamos un par de años ya patinando los fines de semana en un polideportivo de Segovia, y la verdad que lo pasamos muy bien. (E5)

“(...) también tenemos el mismo grupo de amigos, entonces pues también solemos ir a tomar algo por algún pueblo de alrededor, o por el pueblo, o por (nombre ciudad) con ellos. Entonces nos organizamos porque con los amigos estamos juntos, pero en casa también vamos a estar juntos” (E2)

El control del tiempo de ocio en la pareja es una de las tácticas que podemos asociar a la violencia de género. El maltrato está asociado a un aislamiento de la mujer. En este sentido hay varios testimonios de este control, ya sea como una experiencia propia, ya como algo que se ha observado en el entorno.

-..Porque yo salía de trabajar y él estaba toda la tarde por ahí tomando cañas con los amigos y cuando salía yo, ahí estaba para llevarme a casa. (E3)

-...pero sí que su novio era en plan...siempre conmigo a todos los sitios, cuando salía con nosotras de fiesta a lo mejor puntualmente a algún cumpleaños o tal ya estaba “oye, me voy que ya está tal...”, ¿sabes? o cosas así, como muy de controlador. (E2)

4.6.-Vida relacional

En cuanto a la vida relacional se atienden a dos aspectos principales, por un lado la relación con la familia, observando si existen vínculos de dependencia o si ésta influye sobre la vida diaria de las mujeres y, por otro lado, el grado de integración de las mujeres en su entorno más próximo.

En los casos de violencia la vida relacional supone una cuestión muy importante para las mujeres ya que ante una situación de maltrato, tanto la relación con la familia, como con las amistades más cercanas o el grado de integración vecinal puede ser un apoyo importante. La familia suele ser el primer contacto que las mujeres buscan para pedir ayuda, por lo que su proximidad resulta clave:

-...Pues hombre, lógicamente, si me pasa algo y no está mi marido, primero tiro de mis hijos, que mi hija mayor tiene 38 años y tengo a mi hermano, a mi cuñada, que eso no tengo ningún problema, tiro de ellos. (E11)

En muchos casos las mujeres, al casarse, trasladan su lugar de residencia por lo que su familia no se encuentra en el mismo municipio:

-...No, yo vine a vivir aquí cuando me casé. Mi marido era de aquí, tenía ovejas con su padre y yo vine para acá. Hicimos la casa y eso fue todo. (E8)

-...No, nada. Además no tengo familia porque yo no soy de aquí, yo soy de xxx y no tengo tampoco familia, porque fallecieron mis padres, mi hermano que vive en xxx viene todos los domingos a comer, y por lo demás, no. Y de parte de mi marido, se murieron mis suegros, el tío este que te digo yo, el hermano de mi suegro, y es que estamos solos. (E8)

En ocasiones es la localización de la vivienda la provoca un aislamiento, cuando la casa está a las afueras del pueblo, o cuando se sitúa en una de las urbanizaciones que tanto han proliferado en los municipios periurbanos.

-...No hay relación porque no hay ninguno, porque no hay, es que no hay (vecinos). (E8)

-...Es que, ¿Sabes lo que pasa? Que tú tienes tu calle y realmente es con los que te relacionas. Yo me voy a la calle de allí y sí, conozco las casas pero yo no me relaciono con ellos. (E5)

En muchas ocasiones, los agresores limitan las relaciones de sus parejas, aislándolas tanto de la familia como de las amistades y el entorno más próximo. Esta situación se agrava en el medio rural, donde entran en juego otros factores como la dependencia

económica de la víctima con el agresor, o la dependencia para la movilidad, por lo que en caso de no contar con el apoyo del entorno se pueden producir circunstancias en las que las mujeres tengan que enfrentar solas una situación de malos tratos y estén totalmente desprotegidas.

No obstante el entorno también puede ejercer un efecto adverso, ya que en el medio rural los vínculos suelen ser más estrechos y tanto la víctima como el agresor son personas conocidas. En estos casos, muchas mujeres que sufren violencia se enfrentan también al juicio social de las personas de su entorno quienes en muchas ocasiones victimizan al agresor o culpabilizan a la víctima:

-...Yo a mí no me...es que a ver, es que también te tienes que poner en la situación de él, a ver lo que ha pasado. (E1)

- (...) también hay algún comentario que decía “bueno, es que ella también...déjala aparte, que también provoca mucho y tal” ¿sabes? (E2)

-... Y también pues como que te sientes un poco con vergüenza, de que te hagan eso y tal y a la vez con miedo pues de denunciarlo (...) Por lo que pudiera decir la gente yo creo. Porque mucha gente va a tirar a lo mejor por “a saberse qué harías para que te pegará o para que te insultara” y otra gente va a decir “jobar, pobrecica, que la ha violado o la ha pegado o tal”. Entonces te vas a sentir mal igual. (E2)

4.7.- Microviolencias

En la vida diaria existen situaciones de control y dominio del hombre hacia la mujer que son naturalizadas y normalizadas. Se trata de las microviolencias o micromachismos. Estas conductas esconden contextos de sumisión, de restricción de la autonomía e independencia de las mujeres.

En los relatos de las mujeres entrevistadas las microviolencias que han podido ser detectadas tienen que ver fundamentalmente con el control del dinero y con la restricción de la movilidad.

El control del dinero por parte del hombre limita la autonomía y la decisión de las mujeres. Es una maniobra que se utiliza no sólo para monopolizar las decisiones de en qué se gasta y cómo, también para obligar a la mujer a tener que pedirlo.

En el siguiente relato se aprecia cómo él no da explicaciones a su mujer de las cuentas y cómo a ella por su aportación en la granja familiar le ingresa un dinero en una cuenta, pero para los gastos de mantenimiento del hogar tiene que estar pidiéndoselo y explicándole en qué lo va a gastar.

-...Yo en las cuentas las que tiene allí él yo no me meto, porque él a mí a mi cuenta cada mes me pone un dinerito que es solo mío. Y pone dinero para casa, por ejemplo le digo “trae dinero para casa”, me trae 300 o 400 € y yo estoy comprando, cuando ya no tengo dinero le digo que me hace falta más o para pastillas de perro o para no sé qué o para pagar de la chica (...) Bueno, pues estos gastos de piso, de matrícula, de dinero para vivienda, entre los dos pagamos a medias. Y nada y las compras, todas las compras grandes las hace él, me lo da dinero, yo le pido, me lo da, me deja por ejemplo 300 € y luego ya “déjame dinero, que yo me voy a XXX que me hace falta”, se puede quejar “que es que tenemos que ahorrar, no hay dinero”, “oye, que tú siempre no tienes dinero, déjame dinero y vete a decir esto a los conejos” y ya está. (E6)

Otra forma también de ejercer el control sobre la mujer es delegando las responsabilidades económicas en ella. El hombre da el dinero y se desentiende de su administración. De esta forma siempre se puede responsabilizar a la mujer si el dinero no alcanza. En algunas ocasiones esta situación puede presentarse como un privilegio, como ocurre en el siguiente relato (E12), en comparación la mujer anterior (E6), que tenía que pedirselo a su marido y además explicar en qué lo iba a gastar.

- Pues yo, fíjate. Él nunca se ha preocupado de nada. Él llegaba, cuando estaba trabajando, me daba el dinero y...nada. A lo mejor en otras casas es diferente, a lo mejor es más el marido, pero en mi casa soy yo la que lo administro. (E12)

La misma mujer explica cómo se administraba para poder llegar hasta final de mes e incluso de ahí, “sí podía” ahorrraba un poco y cómo es ella quién tenía que ir a sacar dinero.

- ... yo sabía que si me lo gastaba al principio pues luego al final ya no había nada. Así que te tenías que administrar (...) me daba un cheque y si te lo gastas al principio, luego mirabas al sol. Pues había que ir...sabiendo que tenía que durar para el mes y si podías ahorrar un poquillo pues ahorra un poco” (...) mi marido la verdad que no se preocupa de nada, de esto del dinero. Vamos, si se tiene que preocupar y tiene que ir un día que yo no puedo ir, por ejemplo, a sacar dinero, pues va él. (E12)

La dependencia de las mujeres a la hora de desplazarse puede agravar este tipo de dependencias económicas. En el caso de esta mujer, la desaparición de la sucursal bancaria más cercana a su domicilio ha supuesto que dependa ahora de su marido o de su hermano para poder sacar dinero.

- Ahora ya no metemos, porque ahora estamos cobrando los 400 y pico euros, te lo ingresan por el banco y eso (...) estaba la Caja XXX, nos la han cerrado (...) Pues ahora él me lleva. Esto ha sido cuestión de un año, antes la teníamos aquí, estaba en la plaza. Ha sido cuestión de un año que lo han cerrado... Y ahora pues si tienes que ir a eso, pues me lleva él o mi hermano. (E12)

Precisamente la restricción de la movilidad es otro de los micromachismos que aparece más frecuentemente. El control del coche por parte del varón implica por ejemplo, que la mujer dependa de su voluntad para ver a sus hijos o a sus nietos,

- ...mira, ahora tengo nieto y tengo que depender de que me lleve mi marido, ¡y se pone!, ¡a tí te voy a llevar todos los días, pues no tendríamos otra cosa que hacer que ir todos los días!, (...) Y unas semanas me lleva y otras semanas no me lleva... (E12)

Que se le quite el uso de su vehículo, si el marido o el hijo lo necesita:

-...He estado sin coche porque el pequeño tuvo un accidente y me llevó el Focus y he estado pues no sé si 3 meses hasta que encontró uno que le pareció y dice, un amigo de mi marido y también de mi hijo, dice “si te pasa algo por la noche, llamas ¿eh?”(E3)

O que no pueda disponer del coche, aunque tenga el carné de conducir:

- Me había sacado el carné de conducir, él me empujó, yo no quería, que es algo que ahora le tengo que agradecer. Yo no me lo quería sacar y él “sí, que te lo saques, que te va a dar la vida”. Vale, me lo saqué. ¡Resulta que me saco el carné de conducir y no me dejaba el coche! (E3)

4.8.- La percepción de la violencia de género

La violencia que se ejerce sobre las mujeres se encuentra naturalizada en muchas ocasiones en la vida diaria (microviolencias), por lo que resulta complejo poder detectarla. Las opiniones de las entrevistadas sobre la violencia de género permiten captar su percepción de la misma, su interiorización y el discurso que más predomina ante este hecho.

En las opiniones de las entrevistadas al respecto, se aprecia distintas percepciones sobre la violencia hacia las mujeres. En general identifican la violencia procedente de la pareja como violencia física, lo que conlleva que otro tipo de violencia pase inadvertida y se normalice en las relaciones diarias.

Resulta con todo muy significativo que en 4 de las 12 entrevistas realizadas hayan aparecido testimonios directos de casos de violencia de género, o incluso en una de ellas, una experiencia personal. Es un síntoma de hasta qué punto puede estar extendido un fenómeno que tiende a ocultarse.

-...Estoy recordando un caso “vox pópuli” en el pueblo, y desde luego la mujer no es que fuera apoyada, era más que apoyada. Pero luego derivó en que ella

decidió volver, y pues descolocó a todo el mundo (...) Es que se comenta y dices, pero por favor, en qué está pensando, pero está loca, cómo se la ocurre, es que no va a salir bien (...) en este caso, sí lo conocía porque el muchacho en cuestión es quinto mío, e iba conmigo al colegio. (E9)

-.. Pues sí, yo conozco de una. Sí, conozco de una que ha estado aguantado mucho, mucho y ahora ya pues sí, le dejó, le dejó al marido. Pero ya después de tener hijos, no sé si tiene 5 hijos, y bien grandes. (E12)

-... Y bueno en mi pueblo habido relaciones en las que el chico ha pegado la chica, ha habido denuncia y tal (E2)

-...sí he tenido gente alrededor que le ha pasado y yo hablaba con ella y le decía, eso no lo puedes seguir aguantando, eso no es normal, que tendría que hablar con la policía o la guardia civil, o que llamara al teléfono que muchas veces nos dicen, y tomar soluciones. O que ellos te ayuden y te digan lo que tienes que hacer para tú vivir con ese descanso, porque es que sino al final la bola crece y crece y va a peor. (...) Yo la veía que tenía miedo, le tenía miedo a él, entonces por miedo se callaba y no decía nada, pero al final eso es un error. (E5)

- ... que estaban los vecinos a la puerta y se echaron todos encima de él a defenderla, porque vieron todos cómo se puso porque estaba fuera de casa con la niña sentada en el umbral de la puerta (...) le largo una patada que no le arranco la cabeza porque Dios no quiso, pero vamos. (E3)

-...yo es que he vivido una situación parecida anteriormente con una pareja y tal, pero claro con 16 o 17 años, antes de estar con este chico. (...) O sea seguí para adelante porque estaba pillada por él y me hacía cosas de esas de ese tipo y yo seguí para adelante hasta que llegó un día que ya dije "hasta aquí". (...) si llega algo que encima te hace peor de todo lo que te ha hecho, pues ya dices hasta aquí yo no aguanto más, por mucho que tengas un poco de... como miedo o tal (...) en plan que fue un día que explotó todo, a ver no de que me pusiera la mano encima ese día ni nada, pero hay otras cosas peores también. Entonces por eso lo corté, pero si hubiera... sí que tuve miedo por lo que te digo. (E2)

El rechazo que provoca la violencia de género va unida, sin embargo, a desconocimiento e incomprensión del fenómeno de la violencia: no se comprende por qué las mujeres aguantan. También a ideas que tienden a culpabilizar a las víctimas.

-... ¿Quieres que te diga la verdad? No lo entiendo. No puedo llegar a entender lo que está pasando, es que se me escapa. (...) En otras generaciones, cuando la mujer no había salido al mercado laboral, y tenía una dependencia económica, primero de los padres, que si era maltratada ni siquiera los padres la apoyaban, y tenía que estar ahí aguantando al maltratador, no lo entiendo. Pero en este siglo que estamos, donde la mujer sale al mercado laboral, tiene una independencia económica, y si no la tiene, puede conseguirla, no entiendo que estén reprimidas y aguantando, es que se me escapa. (E9)

-...Yo con esto no favorezco ni a una mujer ni me pongo en contra, porque lógicamente yo no estoy a favor del maltrato ni nada de eso, pero es verdad que también hay hombres que también son maltratados psicológicamente, y eso no se suele ver o si se ve, ya es tarde. Es decir, un hombre ha matado a su mujer, y eso está mal, mal, mal, pero ¿Por qué ha pasado eso? No sabemos si la mujer le ha estado haciendo una bola, una bola, una bola y a lo mejor el hombre se ha vuelto loco. (E5)

Una idea que aparece repetidamente en el discurso de las mujeres entrevistadas es que hoy no se aguanta como antes y que a la mínima se discute y las parejas se separan.

- Sí, ahora es muy diferente. Antes yo pienso que la gente aguantaba más, o sea a su pareja. Y ahora ya a la mínima ya no aguantamos nada, ahora ya por una bobada estás discutiendo (...) pero ahora ya a la mínima discusión ya hay separaciones... (E1)

-... Entonces es verdad que ya creo es que esto se está yendo un poco de madre, pues aguantamos cada vez menos, nada. Antes si tu discutías con tu marido era como vale, pues ya está. Pero ahora es como, ¿Yo te voy a tener que aguantar a ti? No, me voy y punto. (E5)

Puede entenderse, por tanto, el temor a los comentarios, la justificación de la situación o la revictimización; estos son factores que actúan como freno para impedir que salgan a la luz los casos de violencia en las áreas rurales. En el siguiente relato la mujer insiste que sentiría vergüenza por lo que pudiera decir la gente y que en algunos casos pensarán que algo habrá hecho para que su pareja le pegue o insulte.

-... Por lo que pudiera decir la gente yo creo. Porque mucha gente va a tirar a lo mejor por “a saberse qué harías para que te pegará o para que te insultara” y otra gente va a decir “jobar, pobrecica, que la ha violado o la ha pegado o tal”. Entonces te vas a sentir mal igual, o bien por vergüenza, o bien porque tienen compasión contigo como en plan pobrecica, no sé. Vas a sentirte mal, es que te va a costar hasta salir de casa al principio. (E2)

Existen diversas opiniones sobre cómo actuarían en el caso de que alguien cercano sufriera violencia. En el siguiente relato se muestra cómo (E1), en un primer instante lo primero que querría hacer es pegarle a él, a continuación, intenta minimizar la situación incluso tratando de comprenderle y “ponerse en la situación de él”.

-... Pues le pego cuatro hostias. Yo es que para eso soy muy... tengo mucho carácter. Yo a mí no me... es que a ver, es que también te tienes que poner en la situación de él, a ver lo que ha pasado... (E1)

Ante un hecho de violencia las mujeres han opinado que actuarían de distinta forma, algunas no se lo dirían a sus padres, otras denunciarían primero y otras no lo harían por temor a esa persona.

- ... yo pienso que habría gente que no se lo contaría a sus padres, se lo contaría antes a otras personas que a ellos (...) Yo por ejemplo, a mi si me pasara, yo lo primero que haría sería denunciarlo, yo no contaría nada a mis padres, ni nada. (E1)

-Te quiero decir y tienes miedo a denunciar, vas acojonada. Pase la situación que pase, vas con miedo por lo que pueda pasar después, porque imagínate que esa persona no entra presa, ¿sabes? (E2)

La percepción de las mujeres está mediada por el hábitat rural donde residen. Entienden que una orden de alejamiento no va a impedir que su pareja acabe con su vida cuando quiera; además la vergüenza ante los comentarios o rumores que puedan existir se convierte en un freno para que la mujer hable de su situación de malos tratos.

“- ...tú ya no vas tranquila por la calle, porque tú qué sabes si no te va a coger, me cago en diez, y te va a matar en cualquier momento, donde sea, por mucho que tenga orden de alejamiento o lo que sea, es que eso no le impide matarte (...) Y también pues como que te sientes un poco con vergüenza, de que te hagan eso. (E2)

Sobre las órdenes de alejamiento y la percepción de que se las salten cuando quieran, tanto ella como él, la mujer cuenta cómo incluso una persona de su zona se queda embarazada estando él bajo una orden de alejamiento.

- El chaval no sé si ha estado en prisión, pero con una orden de alejamiento, una indemnización, un no sé qué... una orden de alejamiento de un año y en la orden de alejamiento va y se queda otra vez embarazada de él. Ya tenían un bebé y va y se queda en la orden de alejamiento se queda embarazada otra vez de él, a escondidas la mitad del embarazo ha estado, porque todavía no había cumplido la orden de alejamiento. Cuando terminó el alejamiento creo que estaba de cinco o seis meses. ¿Qué te parece? (E3)

La violencia que se denuncia es la que sale a la luz, el resto de situaciones quedan ocultas. En este sentido hay que considerar que lo que está sucediendo es que se va visibilizando algo que estaba oculto, y hay quien piensa que antes no existía o era mucho menor.

- No entiendo por qué, no entiendo por qué se ha avanzado en ese sentido tan mal. Y que estemos peor, que creo que sí, o a lo mejor no sé si es que antes no salía a la luz, y ahora la gente no tiene miedo de hablar de ello, y antes no se hablaba. (E8)

-... antes no pegaba el hombre a la mujer a lo mejor de la misma manera que ahora, no había tanta violencia de género, la habría pero mucho menos que

ahora y lo que te digo, no dejabas una relación a la mínima, ellos pues tiraban más para adelante y tal. (E2)

5.- Análisis e interpretación de los resultados obtenidos

Las entrevistas realizadas nos han permitido profundizar en las situaciones de desigualdad social que experimentan las mujeres rurales en Castilla y León en la actualidad. Son estas situaciones de desigualdad el terreno sobre el que se desarrolla la violencia de género, tanto la más oculta y cotidiana, en forma de microviolencias, como la violencia manifiesta que es recogida por las estadísticas oficiales.

Las mujeres rurales se encuentran en una gran diversidad de situaciones vitales, dependiendo de su edad, condición socio-cultural o tipo de entorno rural en el que residen. Podríamos destacar, como conclusiones de nuestro análisis, las siguientes consideraciones.

1.- Las formas familiares de inserción laboral, ya sea en la agricultura o en otro tipo de negocios familiares, siguen siendo un terreno en el que el trabajo de la mujer es considerado complementario y subsidiario del varón. La invisibilización del trabajo femenino va acompañada de situaciones de dependencia económica y de atribución exclusiva del trabajo doméstico y de cuidado.

2.- El modelo tradicional de domesticidad femenina está en retroceso. Las mujeres rurales mayoritariamente han naturalizado su participación en el mercado de trabajo. Pero ello es compatible con la perpetuación de la dependencia femenina, ya que sus condiciones laborales son sistemáticamente más precarias que las de sus parejas masculinas. En ocasiones, el trabajo remunerado se asume al tiempo que la totalidad del trabajo doméstico.

3.- A diferencia de lo que se suele pensarse, el medio rural parece ofrecer abundantes oportunidades de empleo para las mujeres, aunque siempre en sectores de baja y media cualificación. El acceso a trabajos que ofrezcan mejores salarios y condiciones laborales está totalmente condicionada por la movilidad, es decir, por la posibilidad de trasladarse de unos municipios rurales a otros, o hacia los centros urbanos.

4.- La movilidad es un recurso clave para la autonomía económica y personal de las mujeres. La escasez de transporte público, y la dificultad para obtener una licencia de conducir o un vehículo propio coloca a las mujeres en una situación de gran dependencia y vulnerabilidad.

5.- En ocasiones el medio rural impone un aislamiento físico a las mujeres que las coloca en situación de vulnerabilidad frente a potenciales situaciones de violencia de

género. Vivir en pueblos con una población escasa, envejecida o muy estacional; en viviendas que se encuentran en las afueras de los pueblos o en hábitat disperso, o en urbanizaciones que se localizan en entornos periurbanos, puede aislar a las mujeres. Este aislamiento se acentúa si no se tienen relaciones previas con el pueblo, como es el caso de mujeres inmigrantes o nuevas residentes.

6- La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado está muy lejos de lograrse, incluso para las mujeres que tienen un elevado nivel de cualificación y gozan de unas condiciones laborales más favorables. La implicación masculina en el trabajo reproductivo está muy lejos de ser igualitaria. Ello tiene una repercusión directa en la posibilidad de participar en el mercado de trabajo y en la independencia económica de las mujeres.

7. La generalización de modelos de relación más igualitarios en la pareja no parece ir en paralelo a una verdadera corresponsabilidad de hombres y mujeres en la asunción de las tareas domésticas y de cuidado. La participación masculina sigue siendo más reducida, puntual, y compatible con su propia actividad laboral. La maternidad/paternidad supone un reforzamiento de estas pautas. Las mujeres tienden a justificar o legitimar esta menor implicación de sus parejas, en base a sus más prolongados horarios de trabajo o a la naturaleza o dureza del mismo.

8.- La conciliación de la vida laboral y familiar sigue siendo muy complicada para las mujeres que habitan el medio rural. El recurso a la ayuda de la familia sigue siendo fundamental para poder mantener la propia actividad laboral, y por tanto la independencia económica en el seno de la pareja. Esto genera sin embargo otro tipo de dependencias respecto a la familia. La red de solidaridad y apoyo vecinal es también un recurso fundamental en este sentido.

9.- Ante potenciales situaciones de violencia, el entorno rural puede actuar como un recurso para las víctimas, al poder éstas recurrir a familiares, vecinos y conocidos. Pero este tupido tejido social puede también actuar como disuasor a la hora de denunciar una situación de violencia: la víctima debe enfrentarse a la vergüenza de hacer pública una situación oculta, al miedo a enfrentarse al escepticismo de sus vecinos, y a la reacción del agresor y de su círculo de familiares y amigos.

10.- Las microviolencias que se han manifestado en los testimonios de las mujeres entrevistadas tienen que ver fundamentalmente con el control del dinero en el seno de la pareja, y la restricción de la movilidad, acompañando y reforzando a situaciones previas de dependencia económica de las mujeres.

11.- Una parte importante de las mujeres entrevistadas han sido testigos de situaciones de violencia de género. A pesar del rechazo generalizado a esta violencia, se mantiene la incompreensión hacia las circunstancias de las víctimas, así como ideas que tienden a culpabilizarlas.

6.- El análisis estadístico de la violencia de género en el medio rural de Castilla y León: una asignatura pendiente.

Para luchar contra la violencia de género es necesario conocer el fenómeno en profundidad, ser capaces de identificar aquellas circunstancias que acompañan a su surgimiento y facilitan su reproducción. También poder definir las condiciones que permiten su detección temprana y facilitan a las víctimas pedir ayuda y acceder a una atención integral cuando las situaciones de violencia ya se han producido.

Todas las administraciones públicas que en la comunidad autónoma de Castilla y León trabajan para luchar contra la violencia de género coinciden en señalar a las mujeres rurales como un colectivo especialmente vulnerable. La importancia cuantitativa y cualitativa que tiene el medio rural en la comunidad autónoma ha sido repetidamente señalada. También se han señalado los factores que construyen esa mayor vulnerabilidad de las mujeres del medio rural: la mayor dependencia económica femenina que tiene que ver con la estructura de los mercados de trabajo rurales; el aislamiento propio del hábitat rural; el acceso más difícil a la información, a las personas especializadas en la atención a estas situaciones y a todo tipo de recursos, así como los prejuicios reinantes todavía en algunos pueblos.

Sin embargo, hoy por hoy, carecemos de información estadística que nos permita analizar si efectivamente la incidencia de la violencia de género en el medio rural de Castilla y León es diferente a la existente en los grandes núcleos urbanos, si el perfil de las víctimas –en cuanto a edad, nacionalidad, situación laboral y familiar- presenta rasgos específicos; si las mujeres del medio rural terminan ratificando sus denuncias ante los tribunales y recibiendo órdenes de protección o mayor o menor medida que las mujeres urbanas; si los casos de violencia de género en el medio rural presentan, según los criterios de valoración policial del riesgo, una gravedad mayor o menor que en los núcleos urbanos, si todos estos factores varían dependiendo del tipo de municipio rural en el que reside la víctima. Ante la falta de un plan estadístico que permita poner a disposición de la investigación social este tipo de información, nuestra idea acerca de cómo es la violencia de género en el medio rural puede de hecho estar dominada por las impresiones subjetivas o particulares de los diferentes tipos de profesionales que atienden el problema, o por los prejuicios acerca de cómo es el medio rural y de cómo son las mujeres rurales.

Siguiendo el principio de que la verdad es siempre útil, es preciso que las administraciones públicas que luchan contra la violencia de género, también en el medio rural, propicien las condiciones que permitan un conocimiento adecuado y objetivo de este fenómeno. Las propias instituciones de la comunidad autónoma, a través de la formulación de sus planes de igualdad han reconocido esta necesidad. En el Acuerdo, 35/2013, de 16 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que aprueba el *“Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y contra la*

Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018”, podemos leer cómo algunas de las orientaciones estratégicas para mejorar la atención de las víctimas de violencia de género son fomentar una “Mayor colaboración entre universidades, centros de investigación, servicios gestores de la administración, colegios profesionales, organizaciones de mujeres, organizaciones no gubernamentales y proveedores de servicios de atención (policial, sanitaria, judicial...)” e “Impulsar y apoyar la investigación en violencia de género”¹¹

Por otro lado, en la *Agenda para la Igualdad de Género 2020*, que surge de un proceso de revisión y valoración iniciado a raíz de los tres años de vigencia del anterior Plan, se contempla como una propuesta de mejora a corto plazo “Culminar en todas las áreas de actuación de la Administración el proceso de recogida sistemática de los **datos estadísticos desagregados** por sexos así como y en la medida de lo posible en medio rural y urbano.”¹²

Una primera, y quizá inevitable, dificultad con la que se encuentra la investigación sobre la incidencia y las características de la violencia de género tiene que ver con los diferentes criterios que manejan a la hora de conceptualizarla y cuantificarla, las instituciones más directamente implicadas en su tratamiento (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Tribunales de Justicia, Departamentos de Servicios Sociales, Centros Sanitarios...). Eso hace muy difícil comparar diferentes fuentes estadísticas. A esta dificultad, se une, en el caso de la investigación sobre el medio rural, la inexistencia de desagregación territorial por hábitat rural y urbano en las estadísticas publicadas.

Dos son en estos momentos las principales fuentes de información estadística sobre la violencia de género: la primera es el Consejo General del Poder Judicial¹³. Las estadísticas del CGPJ nos proporcionan información muy relevante, por ejemplo: mujeres víctimas según denuncias recibidas en los juzgados de violencia de género; denuncias recibidas; órdenes de protección incoadas; delitos instruidos; personas enjuiciadas o relación entre víctimas y denunciados. La información aparece en ocasiones diferenciada según la nacionalidad (española o extranjera) de las personas referidas. La división territorial es la correspondiente a comunidades autónomas y provincias, siendo posible desagregar las denuncias y órdenes de protección también por partidos judiciales, criterio este último que puede ser utilizado en algunos casos para identificar entornos rurales, pero no siempre, ya que en muchas ocasiones, partidos judiciales cuya cabecera es un núcleo urbano, integran también a municipios rurales.¹⁴ En cualquier caso hay que tener presente que el número de denuncias y órdenes de

¹¹ Véase pág. 143-144 del Acuerdo 35/2013. Enlace al Acuerdo:

<https://familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100Detalle/1246988964069/1246988964069/1284287647796/Redaccion>

¹² Agenda de igualdad de género 2020 (pág. 124)

[https://familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1284807614834/ / /](https://familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1284807614834/)

¹³ <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos>

¹⁴ Esta información está accesible en el Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. <http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/>

protección no coincide con el número de personas que las han interpuesto u obtenido – ya que una misma víctima puede ser objeto de diferentes medidas administrativas.¹⁵

La otra fuente es la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, dependiente del Ministerio de la Presidencia, las Relaciones con las Cortes y la Igualdad. En los Boletines Estadísticos de esta institución podemos encontrar diferente tipo de informaciones referentes a la violencia de género y procedentes de distintas fuentes. Quizá la más relevante a efectos de un potencial análisis de la incidencia de la violencia de género en el medio rural es el *Sistema de Seguimiento Integral de Casos de Violencia de Género (VioGén)*, dependiente del Ministerio de Interior.

El *Sistema de Seguimiento Integral de Casos de Violencia de Género* se puso en funcionamiento el 26 de julio del 2007, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género". VioGén, contabiliza “casos de violencia de género” y “víctimas de violencia de género”.

El concepto de “caso de violencia de género” es muy similar al de “víctima de violencia de género”, aunque no es idéntico. Un caso contiene toda la información que relaciona a una víctima con un único agresor. De esta manera, si una mujer, a lo largo del tiempo, es víctima de violencia de género con más de un agresor, hablaremos de un caso distinto por cada uno de los diferentes agresores. Los casos pueden ser “activos” cuando son objeto de atención policial, o “inactivos”, cuando por determinadas circunstancias, se considera que, temporalmente, no es preciso que sea objeto de atención policial. El caso inactivo puede reactivarse en cualquier momento. También pueden existir “casos de baja”, que son aquellos que son cancelados por diversas circunstancias.¹⁶ Los casos activos son clasificados según su nivel de riesgo, que se establece siguiendo los formularios VPR (Valoración Policial del Riesgo) y VPER (Valoración Policial de Evolución del Riesgo).¹⁷ Los casos que tienen un nivel de riesgo apreciable –ya sea bajo, medio, alto o extremo- son “casos con protección policial”. Las estadísticas publicadas a partir de VioGén detallan también los “Planes de Seguridad Personalizados” puestos en marcha, y la denominada Gestión 3A (Avisos, Alertas y Alarmas), que se refiere a las notificaciones automáticas enviadas preferentemente mediante mensajes electrónicos dirigidos a los responsables de las diferentes Unidades implicadas en la seguridad de las víctimas. En la página web del Ministerio del Interior están accesibles informes estadísticos mensuales, desde el año 2013 a la actualidad

¹⁵ En los datos publicados actualmente en la web de la Consejería de Familia e Igualdad de la Junta de Castilla y León, y correspondientes al año 2017, se contabilizan por ejemplo 5.167 mujeres víctimas de violencia de género; 5.410 denuncias recibidas; 1.597 órdenes de protección incoadas; 5.153 delitos instruidos, 653 personas enjuiciadas y 1.597 víctimas según su relación con las personas denunciadas.

https://familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1173962226513/_/_/_

¹⁶ En el Boletín Estadístico Anual de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, correspondiente a 2017, se recogen para Castilla y León: 2.653 casos activos, 1.153 con protección policial, 20.007 casos totales (incluyendo casos activos y no activos) y 18.677 víctimas.

¹⁷ Los niveles de riesgo son cinco: “no apreciado”, “bajo”, “medio”, “alto” y “extremo”, según lo que recoge la Instrucción 7/2016, de la Secretaría de Estado de Seguridad, e 8 de Julio de 2016

(últimos datos a 31 de Octubre de 2018), en la que se ofrece esta información detallada por provincia, comunidad autónoma, e institución policial implicada¹⁸.

Existen así mismo, en los Boletines Mensuales y Anuales que publica la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género desde el año 2012, datos de VioGén en los que los casos y las víctimas –éstas se empiezan a contabilizar de forma separada a los casos en junio de 2015- se contabilizan por grupos de edad (14-17; 18-30; 31-45; 46-64; 65 y más) y nacionalidad de la víctima (española u otras nacionalidades). La variable territorial continúa siendo la provincia y la comunidad autónoma.¹⁹

VioGén constituye de hecho una base de datos extremadamente detallada sobre las características de las víctimas y los agresores y todas las circunstancias que rodean a cada caso de violencia machista. Tiene también una dimensión temporal –al recoger todos los casos de violencia de género, ya sean activos o inactivos- que proporciona un acercamiento más preciso a la dimensión real del fenómeno en una determinada sociedad, más allá de los actos y procedimientos jurídicos que se recojan en un año determinado.

Sin embargo, el objetivo de este sistema, que aglutina a diferentes instituciones públicas con competencias en materia de violencia de género – y de manera muy fundamental a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado- es integrar toda la información de interés que se estime necesaria, hacer predicción del riesgo, realizar seguimiento y protección a las víctimas en todo el territorio nacional, proporcionar a las víctimas “Planes de Seguridad Personalizados” y efectuar labores preventivas emitiendo “Notificaciones Automatizadas”, cuando se detecte alguna incidencia o acontecimiento que pueda poner en peligro la integridad de la víctima. Es decir es una herramienta destinada básicamente a mejorar la protección de las víctimas, sin que hasta el momento sea posible utilizar esa información, obviamente de manera agregada y anonimizada, como material de investigación social.

Hay que añadir que VioGén, coexiste con otras bases y fuentes de datos propias e internas a los diferentes cuerpos policiales, por ejemplo las generadas por SIGO (Sistema Integrado de Gestión Operativa) de la Guardia Civil, cuya información se vuelca a su vez en VioGén. El acceso de las investigadoras e investigadores sociales a la información contenida en estas bases de datos y a información estadística desagregada por tamaño de municipio depende en último término de acuerdos puntuales de colaboración con las instituciones que las gestionan.²⁰ Sería muy importante que esta información pudiese ser utilizada para conocer en profundidad la incidencia y las características de la violencia de género en el medio rural.

¹⁸ <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/violencia-contra-la-mujer/estadisticas>

¹⁹ <http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/home.htm>

²⁰ En ocasiones los medios de comunicación han publicado datos sobre violencia de género según tamaño de municipio, sin que sea posible saber cómo se ha obtenido esta información. Vid por ejemplo: *Sufrir violencia machista en un pueblo de España: “¿Adónde puedo ir yo?”* El Diario.es 22/02/2017 https://www.eldiario.es/sociedad/recursos-silencio-dificulta-violencia-machista_0_614889528.html

7.- La lucha contra la violencia de género en el medio rural de Castilla y León: una potente red de intervención institucional que no debe perder la conexión con el territorio.

El *Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018* definía como objetivo estratégico en el Área de Atención Integral a las Víctimas de la Violencia de Género el “Desarrollar una actuación coordinada entre las distintas instituciones, entidades y agentes que intervienen en los procesos de atención, con el fin de lograr una atención integral de calidad, optimizando al máximo los recursos”. En la *Agenda para la Igualdad de Género 2020*, el medio rural aparece como una de las seis áreas de intervención prioritaria, siendo uno de los compromisos estratégicos para la igualdad entre mujeres y hombres la intervención en el “medio rural”, actuando en el acceso de las mujeres a recursos “económicos, tecnológicos, sociales, participativos y de formación”²¹.

La importancia que adquiere el medio rural en las políticas de igualdad en la comunidad de Castilla y León, y el principio de coordinación institucional como eje de la lucha contra la violencia de género, tiene su mejor expresión en el *Plan Autonómico de Prevención y Protección contra la Violencia de Género en el Medio Rural, aprobado por la Delegación de Gobierno de Castilla y León el 28 de Julio de 2008*. Este Plan, vigente ya desde hace 10 años, ha sido una herramienta muy importante de creación de una infraestructura institucional de lucha contra la violencia de género en áreas rurales.

En la instrucción del Delegado del Gobierno sobre su ejecución se alude a la especial vulnerabilidad de las mujeres que habitan el medio rural a causa de “la presión social, la vergüenza, el aislamiento, la dificultad para acceder a los recursos e incluso a la información”, también se hace mención a la atención que hay que prestar a la mujer inmigrante, a la que se suman dificultades culturales, lingüísticas y económicas.²² El Plan argumenta la importancia del medio rural en la comunidad: el 95% de sus 2.248 municipios tienen menos de 2.000 habitantes y el 45,9% de sus habitantes vive en zonas rurales. El 40% de las 2.417 denuncias presentadas en el año 2007 son en el medio rural, ámbito competencial de la Guardia Civil.

El *Plan Autonómico de Prevención y Protección contra la Violencia de Género en el Medio Rural* puso en marcha mecanismos de prevención, protección y coordinación, que implican de forma especial a la Guardia Civil, los Centros de Acción Social (CEAS) y los Centros de Salud, en cada una de las nueve provincias de la comunidad. Teniendo como base el despliegue por Compañías de la Guardia Civil, se constituyeron 31 zonas de actuación en el ámbito de la comunidad autónoma integradas, cada una de

²¹ Véase pág. 12 de la “Agenda de Igualdad de Género 2020”

<https://familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1284807614834/...>

²² Instrucción del Delegado del Gobierno en Castilla y León 9/2008 sobre la Ejecución del Plan Autonómico de Prevención y Protección Contra la Violencia de Género en el Medio Rural en Castilla y León. http://jzb.com.es/resources/dgcl_instruccion_9_2008.pdf

ellas, por los correspondientes Puestos de la Guardia Civil, Centros de Acción Social y Centros de Salud. En cada una de estas zonas se nombró un responsable de la ejecución del Plan, realizándose reuniones periódicas de coordinación con todas las instituciones implicadas en la lucha contra la violencia de género, sobre las incidencias, actuaciones realizadas, mujeres nacionales y extranjeras atendidas, recursos puestos en marcha y coordinación con los servicios sociales de cada zona. Las Unidades contra la Violencia sobre la Mujer de las Subdelegaciones del Gobierno se responsabilizan de elaborar informes anuales que recogerán el impacto del Plan, especialmente en los municipios de menos de 2.000 habitantes. Aunque desafortunadamente tales informes no han sido sistematizados y publicados, existe una amplia y muy rica experiencia de trabajo coordinado en el territorio.

Otra herramienta que se desarrolla en paralelo, es el *Protocolo de Actuación Profesional para Casos de Violencia de Género en el Medio Rural*, del año 2009, protocolo impulsado por la Federación Regional de Municipios y Provincias (FRMP) en coordinación con la Consejería de Familia e Igualdad de la Junta de Castilla y León. Este Protocolo asume la estructura territorial y de coordinación propuesta en el *Plan Autonómico de Prevención y Protección contra la Violencia de Género en el Medio Rural* – la coordinación entre los correspondientes Puestos de la Guardia Civil, Centros de Acción Social y Centros de Salud de cada una de las 31 compañías de la Guardia Civil que existen en la comunidad autónoma. Pero supone también la inclusión expresa en el modelo de los ayuntamientos rurales –de los que se destaca su cercanía a la ciudadanía, y también los menores recursos materiales y personales con los que cuentan- y de las diputaciones provinciales, como entidades locales responsables de la prestación de servicios sociales en los municipios menores de 20.000 habitantes, y por tanto de los CEAS rurales. El Protocolo proporciona información sobre recursos a nivel provincial –es decir el ámbito territorial de competencia de las Subdelegaciones del Gobierno y las Diputaciones Provinciales.

Tanto el *Plan Autonómico de Prevención y Protección contra la Violencia de Género en el Medio Rural* como el *Protocolo de Actuación Profesional para Casos de Violencia de Género en el Medio Rural* constituyen la base de creación de una red institucional de prevención y atención a la violencia de género en el medio rural de Castilla y León. En el funcionamiento y reforzamiento de esta red la labor de los Puestos de la Guardia Civil ha sido fundamental, en gran medida por ser los receptores de la inmensa mayoría de los casos de violencia de género, y por su conocimiento profundo del territorio y de la población rural en sus áreas de actuación²³ La cada vez mejor formación de los profesionales de la Guardia Civil – y en este sentido hay que señalar el funcionamiento de los EMUMEs (Equipos Mujer y Menor) y los PAES (Puntos de Atención Especializada) de la Guardia Civil-; el desarrollo de protocolos de coordinación cada vez más sofisticados entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del

²³ Agradecemos la información proporcionada en este sentido por las personas responsables de la Unidad de Violencia de Género en la Subdelegación del Gobierno en Segovia y de la EMUME (Equipo Mujer Menor) de la Comandancia de la Guardia Civil de Segovia.

Estado, los Centros de Acción Social, los Centros de Salud, y los Tribunales de Justicia, o la utilización de nuevas y potentes herramientas tecnológicas- como el propio sistema Viogén- ha ido sin embargo de la mano de la reducción de medios materiales y humanos en el territorio, lo que podría provocar un efecto paradójico de mayor profesionalización de las personas que intervienen y dan materialidad a esta red, pero mayor alejamiento del territorio, y en definitiva debilitamiento de las conexiones que canalizan los recursos –y las “antenas” que nos permiten detectar situaciones de riesgo y actuar preventivamente- lleguen hasta el último pequeño pueblo de la Castilla y León.

Por otro lado, aunque la cada vez mejor formación de los agentes y la activación de diferentes protocolos de coordinación entre las instituciones han mejorado la atención jurídica y psicológica a las víctimas, existen todavía considerables carencias materiales que hacen por ejemplo que en muchos puestos de la Guardia Civil se carezca de espacios adecuados para tomar declaración a víctimas, que en ocasiones están acompañadas por menores²⁴.

Hay que tener en cuenta que el desarrollo de la red institucional de lucha contra la violencia de género en áreas rurales en Castilla y León coincide en el tiempo con los efectos de la crisis económica de 2008 en forma de recortes en el gasto y la inversión pública en bienestar social, y la tendencia a la recentralización territorial de los servicios sociales, muy presente en el espíritu y la letra de *la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local*, que limita drásticamente las competencias de los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes en materia de servicios sociales en general, y de lucha contra la violencia de género en particular.

Por ello, en una comunidad autónoma como Castilla y León es muy importante calibrar si la gestión las administraciones locales de ámbito supramunicipal, fundamentalmente las diputaciones provinciales, son capaces de llegar de forma eficaz a todos de los puntos de un territorio caracterizado por una estructura de hábitat muy pequeño y de muy baja densidad. Un elemento básico en este sentido es la red de 189 Centros de Acción Social que constituyen actualmente la estructura organizativa territorial en que se ordena el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública en Castilla y León.

El CEAS es la Unidad Básica de atención a toda la población, en materia de servicios sociales. Desarrolla su actividad en un ámbito territorial determinado, denominado "Zona de Acción Social", que en unos casos hace referencia a cada uno de los distintos barrios de una ciudad o bien a un conjunto de municipios de la provincia. Los Centros de Acción Social dependen del Ayuntamiento (si el municipio es mayor de 20.000 habitantes) o de la Diputación Provincial (si el municipio es de menor población). Los equipos profesionales de los CEAS rurales atienden a un número elevado de pequeños municipios. En determinadas zonas –por ejemplo áreas de montaña- la movilidad entre

²⁴ Según testimonios de los miembros de la EMUME de la Comandancia de la Guardia Civil en Segovia, en ocasiones son los propios agentes los que, haciendo uso de sus propias viviendas, se ocupan de trasladar a los menores a entornos más amables, mientras su madre presta declaración.

estos municipios puede ser dificultosa. Aunque normalmente los CEAS se encuentran emplazados físicamente en las cabeceras comarcales, los equipos de profesionales suelen establecer turnos de atención al público en otros municipios, además de atender a las demandas que puedan plantearse puntualmente en cualquiera de las localidades integradas en el radio de acción del CEAS. La conexión y presencia de los equipos de trabajadoras y trabajadores sociales en el territorio es fundamental para una adecuada atención a las necesidades sociales de la población rural en general, y de las relacionadas con la detección y tratamiento de los casos de violencia de género en particular.

El papel de los CEAS en la detección y tratamiento de los casos de violencia de género se ha intensificado con la puesta en marcha del *Modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género en Castilla y León “Objetivo Violencia Cero”*, establecido por Acuerdo 130/2015 de 10 de Septiembre de la Junta de Castilla y León, que se encuentra en desarrollo en la actualidad.²⁵ Su coordinación corresponde a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, a través del órgano directivo competente en materia de mujer, esto es el Servicio de Atención a las Víctimas de Violencia de Género dependiente de la Dirección General de la Mujer, que se integra orgánicamente en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

El modelo regional de atención a las víctimas de violencia de género –“Objetivo Violencia Cero” tiene cinco claves distintivas:

- 1) Su integración en el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública.
- 2) Enfoque proactivo centrado en la detección precoz de las situaciones de maltrato.
- 3) Atención integral y personalizada.
- 4) Colaboración institucional.
- 5) Trabajo en red (entendido como colaboración estable y permanente entre profesionales)

El modelo responde al objetivo estratégico de coordinación interinstitucional establecido en el *Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018*, y establece un sistema que se articula sobre la red de CEAS.

Un elemento clave del modelo es la creación en los CEAS de la figura del *coordinador de caso* o profesional de referencia. Cada víctima atendida dispondrá de un coordinador de caso que actúa como profesional de referencia y tiene como función coordinar todas las actuaciones de apoyo a la víctima: valoración, plan de caso y seguimiento; diseñando una respuesta integral a sus necesidades, garantizando la continuidad en la atención y la atención personalizada, que se refleja en el plan de caso.

²⁵ Acuerdo 130/2015, de 10 de Septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se establecen las directrices de funcionamiento en Castilla y León del modelo de atención integral a las víctimas de violencia de género “Objetivo Violencia Cero” BOCYL, N° 178, Lunes 14 de Septiembre, pág. 52313

El coordinador de caso y el resto de los profesionales que intervienen en la atención a las víctimas podrán contar con la asistencia de un profesional de servicios sociales especialista en violencia de género, como apoyo en los casos de alto riesgo o de especial complejidad y vulnerabilidad de la víctima. Según noticias aparecidas en la prensa local, a principios de este año 2018, el número de coordinadores de caso que trabajaban en Castilla y León era de 600 profesionales en los 189 CEAS de la comunidad. De ellos 350 (casi el 59%) lo hacen en el medio rural. Entre 2016 y 2017, estos profesionales elaboraron más de 1.500 informes de violencia de género que se han puesto a disposición de jueces, fiscales, personal de las oficinas de atención a las víctimas del delito, y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.²⁶ Dentro del Modelo “Objetivo Violencia Cero” se ha elaborado también un *Manual de Intervención para la Coordinación de Casos de Violencia de Género*²⁷, y *Guías Provinciales de Recursos para Víctimas de Violencia de Género*²⁸ como herramientas dirigidas a los coordinadores de casos. Las diputaciones provinciales, desde sus respectivas áreas de acción social, contribuyen a difundir estos recursos en los territorios rurales de las nueve provincias de la comunidad autónoma.

El Modelo “Objetivo Violencia Cero” refuerza el trabajo en materia de elaboración de protocolos de actuación y coordinación entre los diferentes profesionales que intervienen en la atención a las víctimas y refuerza el trabajo de los profesionales de los servicios sociales de base como responsables de la atención inmediata a las víctimas, la activación de la red de recursos y la derivación al correspondiente “coordinador de caso” en el CEAS correspondiente a su domicilio. Es muy importante también, en relación a la mejora de la atención a las víctimas, el establecimiento de convenios de colaboración y protocolos de actuación conjunta con diversas instituciones y administraciones públicas que se convierten, de esta forma en “agentes del modelo de atención”. Es fundamental, en este sentido, la posibilidad de prestar asesoramiento jurídico y atención psicológica inmediata a las víctimas de violencia de género²⁹.

Es razonable pensar que la capacidad del modelo “Objetivo Violencia Cero” para actuar de forma eficaz respecto a las potenciales víctimas de violencia de género en el medio rural depende de la cercanía que los CEAS localizados en áreas rurales sean capaces de mantener respecto a la población local y la facilidad de hacer llegar hasta los núcleos rurales más aislados los recursos que activa el modelo.

²⁶ “La Junta elabora un manual para la coordinación de los casos de violencia de género” (El Adelantado de Segovia, 19 de Enero de 2018)

²⁷ https://familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1284564327456/_/_/

²⁸ https://familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100/1284777279508/_/_/

²⁹ El desarrollo de este modelo de atención ha llevado al establecimiento de convenios y protocolos de actuación conjunta con diversas instituciones, que de esta forma se convierten en agentes del modelo de atención: el Protocolo de actuación conjunta con el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (26 de Abril de 2016); el Protocolo de colaboración con la Fiscalía de la Comunidad de Castilla y León (30 de septiembre de 2016); el Convenio Marco de colaboración con las Universidades de Castilla y León (21 de Marzo de 2017); el Convenio con el Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León (23 de Mayo de 2017); el Convenio con el Consejo de la Abogacía de Castilla y León (3 de noviembre de 2017); diversos Convenios de colaboración con distintas universidades públicas y privadas de Castilla y León, entre enero de 2018 y septiembre de 2018; y el Convenio con el Consejo de Colegios Profesionales de Procuradores de los Tribunales de Castilla y León (14 de Agosto de 2018).

En este sentido sería muy conveniente evaluar si la reorganización territorial de los servicios sociales, con la creación de CEAAS (Centros Agrupados de Atención Social), contribuye a mejorar sustancialmente la eficacia en la detección y atención a las víctimas de violencia de género. En este proceso de reorganización es pionera la Diputación de Segovia, que establece sobre los 10 CEAS rurales existentes en la provincia, 4 CEAAS que integran a los anteriores. Este proceso de agrupación encuentra su referente normativo en la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León de 2010, que establece en su Título II una diferenciación territorial y funcional entre los Zonas de Acción Social, con sus CEAS que integran equipos de acción social básica, y en un segundo nivel, Áreas de Acción Social, donde se ubican los equipos multidisciplinares especializados. Es en este segundo nivel dónde se sitúan actualmente en la provincia de Segovia, los “coordinadores de caso” en violencia de género. La prensa local se ha hecho eco de las declaraciones del Diputado de Acción Social de Segovia en 2017, señalando cómo la actuación de estos CEAAS ha sido decisiva en la mejora de la detección de los casos de violencia de género, de 59 casos detectados en 2015, a 71 en 2016 y a 88 en 2017, año en que las intervenciones ascienden a 35.³⁰ Sin embargo, el sistema ha supuesto que en determinados casos la atención al público de los profesionales de los servicios sociales ya no se establece siguiendo un calendario preestablecido en los diferentes núcleos rurales, sino “a demanda”. Nos podríamos encontrar de nuevo, al igual que sucedía con los Puestos de la Guardia Civil, con la paradoja de la formación de unos equipos de profesionales mejor formados y con más capacidad de coordinación interna y externa, pero más alejados del territorio.

Aunque es cierto que los diferentes servicios de atención telefónica a las víctimas de violencia de género (el 016 de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género; el 062 de la Guardia Civil; el 112 de Emergencias) o la Web de Recursos de Apoyo y Prevención ante Casos de Violencia de Género (WRAP) que depende de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, son herramientas importantes para las mujeres que por su residencia se encuentran físicamente lejos de los equipos de profesionales de los servicios sociales, es razonable pensar que su utilización estará muy condicionada con el nivel de información y apoyo presencial y comunitario que las posibles víctimas de violencia puedan obtener en su entorno más cercano.

Las asociaciones de mujeres rurales, más allá de sus vinculaciones a unas u otras organizaciones profesionales agrarias, o a unas u otras ideologías políticas, se encuentran activamente implicadas en la lucha contra la violencia de género en el medio rural: **AFAMMER**³¹ es una de las Asociaciones que colaboran con la Delegación del Gobierno³² para la Violencia de Género, realizando asesoramiento específico en materia

³⁰ “Sensibles con la violencia de género. Asuntos Sociales destaca la mejoría en la detección de casos, lo que permite prevenir situaciones dramáticas” El Adelantado de Segovia, 22 de Noviembre de 2017.

³¹ AFAMMER : <https://www.afammer.es/prevencion-violencia-contra-la-mujer/>

³² Asociaciones que colaboran con la Delegación del Gobierno en materia de violencia de género <http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/informacionUtil/Asociaciones/home.htm>

de violencia de género; **AMFAR**³³ “lucha por la visualización del elevado porcentaje de víctimas por violencia de género en el ámbito rural”; **ISMUR**³⁴ está desarrollando talleres de prevención; **FEMUR**³⁵ ha manifestado repetidamente su compromiso con esta lucha; **FADEMUR**³⁶ presentó en su momento quince medidas para luchar contra la violencia de género en el medio rural a la Subcomisión parlamentaria para un Pacto de Estado por la Violencia de Género. Las asociaciones disponen en muchas ocasiones de una amplia red territorial cuya función de información, detección y atención podría quizá ser potenciada, desde la idea, planteada por una de estas asociaciones, de considerar sus sedes territoriales como “espacios seguros contra la violencia de género” indicando la importancia de esta red de información y apoyo a las mujeres del medio rural³⁷

El Modelo “Objetivo Violencia Cero” avanza también en la dirección de, siguiendo los principios de colaboración interinstitucional y trabajo en red, compartir con todas las administraciones públicas, instituciones y entidades que tienen atribuidas entre sus competencias y funciones, la atención y protección a las víctimas de violencia de género las *historias sociales* de las víctimas³⁸. El *Plan Estratégico de Servicios Sociales de Castilla y León 2017-2021*, incide de hecho en la potencialidad del sistema de acceso unificado a los servicios sociales (SAUSS), un sistema informático que comparten todos los profesionales de servicios sociales de la comunidad, y la denominada *historia social única*.³⁹ La puesta en marcha de la historia social única tendrá, según ese Plan, un especial impacto en la atención a las víctimas de violencia de género, ya que incorporará no solo el historial de atenciones recibidas en cualquier servicio de Castilla y León sino también los datos que existan en el registro unificado de víctimas de violencia de género⁴⁰. La historia social única servirá, por un lado, para que la

³³ AMFAR: <https://www.publico.es/sociedad/mundo-rural-violencia-genero-he-podido-decir-mi-pueblo-tapujos-mujer-maltratada.html>

³⁴ ISMUR: <http://www.agronewscastillayleon.com/ismur-castilla-y-leon-desarrolla-el-proyecto-talleres-sobre-prevencion-de-violencia-de-genero-e>

³⁵ FEMUR: <http://femur.es/femur-contra-la-violencia-de-genero-4/>

³⁶ FADEMUR: <http://fademur.es/fademur/15-medidas-para-luchar-contra-la-violencia-de-genero-en-el-medio-rural/>

³⁷ FADEMUR: <http://fademur.es/fademur/fademur-pide-urgencia-al-implantar-el-pacto-de-estado-contra-la-violencia-de-genero/>

³⁸ El desarrollo de este modelo de atención ha llevado al establecimiento de convenios y protocolos de actuación conjunta con diversas instituciones, que de esta forma se convierten en agentes del modelo de atención: el Protocolo de actuación conjunta con el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (26 de Abril de 2016); el Protocolo de colaboración con la Fiscalía de la Comunidad de Castilla y León (30 de septiembre de 2016); el Convenio Marco de colaboración con las Universidades de Castilla y León (21 de Marzo de 2017); el Convenio con el Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León (23 de Mayo de 2017); el Convenio con el Consejo de la Abogacía de Castilla y León (3 de noviembre de 2017); diversos Convenios de colaboración con distintas universidades públicas y privadas de Castilla y León, entre enero de 2018 y septiembre de 2018; y el Convenio con el Consejo de Colegios Profesionales de Procuradores de los Tribunales de Castilla y León (14 de Agosto de 2018)

³⁹ Plan Estratégico de los Servicios Sociales de Castilla y León 2017-2021. https://serviciossociales.jcyl.es/web/jcyl/ServiciosSociales/es/Plantilla100Detalle/1246991411473/_/1284757107242/Comunicacion

⁴⁰ El registro unificado de víctimas de violencia de género en Castilla y León se aprueba por la Orden FAM/445/2013, de 24 de Mayo. El 2 de Julio de 2014 se firma un convenio con el Ministerio del Interior para integrar la aplicación telemática que sustenta este registro con el “Sistema de Seguimiento Integral en los Casos de Violencia de Género”-VioGén-. El Decreto 22/2015, de 12 de Marzo, de Organización y Funcionamiento del Registro Unificado de Víctimas de Violencia de Género en Castilla y León, permite que los profesionales de la Administración, organismos y entidades que desarrollen su actividad en este campo puedan comunicarse entre sí aquellos datos relativos a la víctima que resulten imprescindibles para su atención y protección.

información social sobre la víctima se tenga en cuenta en la toma de decisiones de todos los profesionales y, por otro, para evitar la revictimización que supone tener que proporcionar la misma información a diferentes servicios.

La prensa regional se hacía eco recientemente de que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado tendrán acceso a 1.600 historias sociales y de vulnerabilidad, por acuerdo entre la Junta de Castilla y León y la Delegación del Gobierno. Previamente estas historias sociales ya se habían puesto a disposición de jueces y fiscales tras el acuerdo firmado por la Junta con el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y la Fiscalía.⁴¹

En resumen, aunque existe un sofisticado aparato institucional listo para actuar en la detección y lucha contra la violencia de género en el medio rural, es preciso estar muy atentos a que se traduzca en una red verdaderamente efectiva de información y servicios capaz de llegar hasta el pueblo más pequeño o remoto de la comunidad. El papel de los ayuntamientos, de las entidades del tercer sector, y entre estas especialmente de las asociaciones de mujeres rurales, puede ser muy relevante.

Si es fundamental mejorar la formación de todos los profesionales implicados en la atención a las víctimas de la violencia de género, sería también muy importante promover la existencia de agentes de igualdad. En este sentido sería importante conocer el alcance real de las medidas previstas en el *Plan Autonómico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y contra la Violencia de Género en Castilla y León 2013-2018*, para promover y organizar formación sobre desigualdad y violencia de género convirtiendo a personas en “agentes de prevención de la violencia de género”, para que sirvan de “referentes para la población de localidades del medio rural”⁴². La creación de la figura del “agente de prevención de la violencia de género e igualdad en el medio rural” en Castilla y León también se mencionaba en documentos anteriores⁴³, aunque esta figura ya no aparece en la Agenda de Igualdad de Género 2020. Aunque la Junta de Castilla y León ha aprobado en 2017 y 2018 una serie de subvenciones para la contratación de Agentes de Igualdad en Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes⁴⁴, la escasa duración de los contratos (6 meses) y la convocatoria anual de los mismos no parece la situación más adecuada para la puesta en marcha de acciones a medio y largo plazo.

⁴¹ “La Junta compartirá sus informes de los casos de violencia de género” (El Adelantado de Segovia, 1 de Octubre de 2018)

⁴² Véase pág. 52 del Acuerdo 35/2013. Enlace al Acuerdo: <https://familia.jcyl.es/web/jcyl/Familia/es/Plantilla100Detalle/1246988964069/1246988964069/1284287647796/Redaccion>

⁴³ Por ejemplo, véase pág. 35 sobre “Actuaciones de las CC.AA en cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género” [http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/planActuacion/seguimientoEvaluacion/pdf/ActuacionesCCAA\(2005-2012\).pdf](http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/planActuacion/seguimientoEvaluacion/pdf/ActuacionesCCAA(2005-2012).pdf)

⁴⁴ La Consejería de Empleo financiará a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes los costes salariales de la contratación temporal de trabajadores como agentes de igualdad de oportunidades. https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284663638052/_/1284742000919/Comunicacion

8.- Recomendaciones y propuestas de intervención.

En relación con las situaciones de desigualdad que sufren las mujeres en el medio rural de Castilla y León, y siguiendo las directrices de la Agenda para la Igualdad de Género 2020:

- 1) Impulsar la extensión de la cotitularidad en las explotaciones familiares agrarias, ya que son las formas de inserción laboral de tipo familiar las que generan situaciones de mayor desigualdad para las mujeres.
- 2) Combatir la mayor precariedad femenina en el trabajo asalariado y la brecha salarial de género en el medio rural, a fin de que la salarización femenina contribuya de hecho a una mayor igualdad en las parejas.
- 3) Reforzar los sistemas de transporte público en el medio rural, apoyar las formas alternativas y colaborativas de movilidad y facilitar el acceso de las mujeres a la automovilidad privada, tanto a la obtención de la licencia de conducir como a la disposición de vehículos propios.
- 4) Reforzar los servicios de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar, socializando el cuidado de las personas dependientes en el medio rural.
- 5) Reforzar las acciones de información y sensibilización dirigidas a la población rural en relación con la violencia de género.

En relación con la investigación y el conocimiento de la violencia de género en el medio rural,

- 6) Avanzar, tal y como se establece en la Agenda para la Igualdad de Género 2020, en la recogida sistemática de datos estadísticos desagregados por hábitat rural y urbano, ya que es la única vía para conocer la incidencia de la violencia de género en el medio rural, el perfil de las víctimas y las condiciones que favorecen su surgimiento, y por ello para prevenirla y proteger mejor a las potenciales víctimas.

- 7) Establecer convenios de colaboración entre la Consejería de Familia e Igualdad de la Junta de Castilla y León, la Delegación del Gobierno y el Ministerio del Interior, para que poner a disposición de los investigadores e investigadoras la información agregada y anonimizada por municipio, del Sistema de Seguimiento Integral de Casos de Violencia de Género (VioGén).

En relación con la red institucional de lucha contra la violencia de género en el medio rural de Castilla y León,

- 8) Garantizar que el aparato institucional de detección y lucha contra la violencia de género articulado en torno al *Plan Autonómico Prevención y Protección contra la Violencia de Género en el Medio Rural*, se traduzca en una red verdaderamente efectiva de información y servicios, capaz de llegar hasta el pueblo más pequeño o remoto de Castilla y León. El papel que juegan los efectivos de la Guardia Civil es fundamental y debe garantizarse que sigan existiendo efectivos suficientes, dotados de formación y medios materiales adecuados, en todo el territorio de la comunidad.
- 9) Dotar a los puestos de la Guardia Civil en entornos rurales de los medios humanos y materiales suficientes para que puedan prestar una atención adecuada a las víctimas de violencia de género, teniendo en cuenta especialmente la situación de los menores afectados.
- 10) Garantizar que el Modelo “Objetivo Violencia Cero” puesto en marcha por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tenga una presencia efectiva en el medio rural, garantizando que los CEAS rurales tengan los medios humanos y materiales suficientes para atender a la detección y atención a la violencia de género. La creación de equipos multidisciplinares y especializados de atención a la violencia de género, no debe implicar en ningún caso el alejamiento de la atención directa en el territorio.
- 11) Impulsar la implicación de los municipios rurales en el mantenimiento de una red o dispositivo permanente de detección y atención a la violencia de género en los entornos rurales, favoreciendo la contratación estable de Agentes de Igualdad especializados en violencia de género.
- 12) Favorecer la participación de las entidades del tercer sector, y especialmente de las redes territoriales de las asociaciones de mujeres rurales, en el mantenimiento de la red de detección y atención a la violencia de género en entornos rurales.

9.- Bibliografía

- Alario, M. (coord.) (2011): *Evolución de la inserción laboral de las mujeres en Castilla y León*. Valladolid, Consejo Económico y Social de Castilla y León.
- Alberdi, I. y Rojas, L. (2005): *Violencia: Tolerancia cero*. Obra Social. Fundación La Caixa.
- Bonino, L., (1999): *Las microviolencias y efectos: claves para su detección*. Revista Argentina de Clínica Psicológica, VIII, pp. 221-233.
- Camarero, L.A., et al., (2009): *La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social*. Barcelona, Fundación “la Caixa”.
- FEMP (2009): *Violencia de Género en los Pequeños Municipios del Estado Español*. Centro de Publicaciones del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Colección Documentos Contra la Violencia de Género, nº 6.
- García Ferrando, M., et al, (1990): *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Alianza Editorial. Madrid, p. 40.
- Martínez, M.A. (2013): *Violencia de género en las áreas rurales. “¿Adonde puedo ir yo?” Un estudio en Asturias*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid;
- Martínez, M.A. y Camarero, L.A., (2015): *La reproducción de la violencia de género: una lectura desde las áreas rurales*. En Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural, nº 19, pp. 120, 117-146.
- Rivera, M.J. (2009): *La neorruralidad y sus significados*. Revista Internacional de Sociología, 67/2, pp.413-433
- Sampedro, R. (2008): *Conciliación de la vida familiar y laboral en el medio rural: género, trabajo invisible e idilio rural*. En: Valentina Maya (coord.): *Mujeres Rurales*. Estudios multidisciplinares de género. Ediciones Universidad de Salamanca, 2008, pp. 81-93.
- Sampedro, R. y Camarero, L. (2016): *Inmigrantes, estrategias familiares y arraigo: las lecciones de la crisis en las áreas rurales*. Revista Migraciones. 40, pp. 3-31.
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (2000): *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ediciones Paidós Ibérica, S.A., Barcelona, p. 101.

ANEXO 1 - FICHA ENTREVISTA

Entrevista código

Ficha de la entrevistada:

Edad	Con/sin pareja	Ocupación	Con/Sin hijos/as	Estudios	Residencia: Zona periurbana, intermedia a revitalizar	Distancia al núcleo urbano más cercano

Ficha de la entrevista:

- Fecha realización:
- Hora de inicio:
- Hora finalización:
- Lugar de realización:
- Incidencias: